



ACG101/8e: Aprobación del Título de Máster Universitario en Criminalidad e Intervención Social en Menores

Aprobado en la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2015





IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOSÆ LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO
Universidad de Granada		Escuela Inte	rnacional de Posgrado	18013411
NIVEL		DENOMINA	CIÓN CORTA	
Master		Criminalidae	d e Intervención Social co	n Menores
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA				
Máster Universitario en Criminalidad e Interv	ención Social con	Menores por la	a Universidad de Granada	
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO)	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFE REGULADAS	CSIONES	NORMA HA	BILITACIÓN	
No				
SOLICITANTE				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
PILAR ARANDA RAMÍREZ 🗸 🗸		RECTORA		
Fipo Documento		Número Doc	umento	
Otro		Q1818002F		
REPRESENTANTE LEGAL				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
PILAR ARANDA RAMIREZ		RECTORA		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		24 <i>y</i> 47/556V		
RESPONSABLE DEL TÍTULO				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
MARÍA LÓPEZ-JURADO ROMERO DE LA	A CRUZ	VICERREC	TORA DE DOCENCIA	
Tipo Documento		Número Doc	umento	
NIF		24 2 92452J		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICA A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todo en el presente apartado.		ativos a la presente	e solicitud las comunicaciones se	dirigirán a la dirección que f
DOMICILIO	CÓDIGO	POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
CALLE PAZ 18	18071		Granada	679431832
E-MAIL	PROVING	CIA		FAX
vicedoc4@ugr.es	Granada			958248901





3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son accesações para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, acctificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Granada, a de de
	Firma: Representante legal de la Universidad
//	

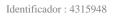
Identificador: 4315948



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATا BÁSICOS

1.1. DA 1 0	S BASICUS						
NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFI	CA	CONJUNTO	CON	VENIO		CONV. ADJUNTO
Máster	Master Universitario en Crim Social con Menores por la Un		No				Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DI	E ESPECIALIDADES						
No existen d	atos						
RAMA			ISCED 1	l		ISCED 2	
Ciencias Soc	riales y Jurídicas		Derecho)		Ciencias socia comportamier	
NO HABILIT	TA O ESTÁ VINCULADO CON	PROFESIÓN REGULAD	DA ALGUNA			Comportanier	
AGENCIA E	VALUADORA						
Agencia And	daluza del Conocimiento						
UNIVERSID	AD SOLICITANTE						
Universidad	de Granada						
	E UNIVERSIDADES						
CÓDIGO		UNIVERSIDAD					
008		Universidad de Granad	da				
LISTADO DI	E UNIVERSIDADES EXTRANJ	ERAS					
CÓDIGO UNIVERSIDAD							
No existen d	No existen datos						
LISTADO DI	E INSTITUCIONES PARTICIP.	ANTES					
No existen d	atos	<u> </u>					
1.2. DISTR	IBUCIÓN DE CRÉDITO	S EN EL TÍTHEO	\rightarrow				
CRÉDITOS 1		CRÉDITOS DE COMPI FORMATIVOS	LEMENTOS		CRÉDITOS E	EN PRÁCTICAS	EXTERNAS
90	0 0						
CRÉDITOS (CRÉDITOS OPTATIVOS CRÉDITOS OBLIGATORIOS CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER			GRADO/			
14		60	//		16		
LISTADO DI	E ESPECIALIDADES						
ESPECIALII	DAD				CRÉDITOS O	PTATIVOS	
No existen d	atos			$\overline{}$			
1.3. Univers	sidad de Granada						
	ROS EN LOS QUE SE IMPA	ARTE					
LISTADO DE CENTROS							
CÓDIGO		CENTRO					
18013411		Escuela Internacional	de Posgrado				
1.3.2. Escuel:	a Internacional de Posgrado					$// \setminus$	
	s asociados al centro						
TIPOS DE E	NSEÑANZA QUE SE IMPARTI	EN EN EL CENTRO					
PRESENCIA	L	SEMIPRESENCIAL			VIRTUAL		
Sí		No			No	//	
PLAZAS DE	NUEVO INGRESO OFERTAD	AS					
PRIMER AÑ	O IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLA	ANTACIÓN				
40		40					





	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
RIMER AÑO	30.0	60.0
ESTO DE AÑOS	30.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
RIMER AÑO	24.0	42.0
STO DE AÑOS	24.0	42.0
DRMAS DE PERMANENCIA		
o://masteres.ugr.es/pages/permanencia		
NGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
STELLANO	CATALÁN	EUSKERA
	No	No
LLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
	No)	No
ANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
	No	No
ALIANO	OTRAS	,
	No \	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posear las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

GENERALES

- CG1 Colaborar con otros profesionales
- CG2 Trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
- CG3 Informar y comunicar de forma oral y escrita,
- CG4 Criticar y autocriticar.
- CG5 Capacidad de iniciativa.
- CG6 Analizar la realidad social y de tomar decisiones.
- CG7 Aprender de forma autónoma.
- CG8 Mostrar competencia profesional.
- CG9 Tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.
- CG10 Motivar por la calidad del trabajo realizado.
- CG11 Adaptarse a nuevas situaciones.
- CG12 Analizar y sintetizar.
- CG13 Desarrollar nuevas ideas (creatividad).
- CG14 Buscar y analizar información de diferentes fuentes.
- CG15 Desarrollar habilidades de resolución de problemas.

3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - Capacitar para una valoración conjunta y especializada desde un punto de vista jurídico, criminológico, psicológico, educativo y social de la problemática de los menores que estén inmersos en el sistema público de protección de menores o en el sistema de reforma penal.

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1 Tener conocimiento del desarrollo cognitivo, afectivo y social de niños y adolescentes como premisa fundamental para poder entender a los menores.
- CE2 Ofrecer un conocimiento especializado de todos los aspectos jurídicos vinculados con la responsabilidad penal y civil de menores.
- CE3 Aportar conocimientos criminológicos sobre la delincuencia de menores
- CE4 Ofrecer un conocimiento detallado de las características de los menores en situaciones de riesgo social.
- CE5 Ofrecer un conocimiento especializado en el tratamiento jurídico de las situaciones de riesgo social,
- CE6 Aportar un conocimiento sobre todo lo relativo a la intervención social con menores.
- CE7 Ofrecer conocimientos sobre la tutela que el Derecho penal ofrece a los menores.
- CE8 Conocer los trastornos que afectan a los niños y adolescentes, así como su evaluación y tratamiento.



- CE9 Ser capaz de redactar informes y otros documentos profesionales, así como de evaluarlos.
- CE10 Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
- CE11 Detectar situaciones de riesgo social
- CE12 / Identificar los principales trastornos de los menores
- E13 Comprender los rasgos de la delincuencia de menores
- CE14 Valorar los procedimientos utilizados para obtener datos psicológicos relevantes así como para valorar la pertinencia de los informes resultantes de la investigación, evaluación o intervención psicológicas.
- CE15 Valorar las ventajas y desventajas de las distintas estrategias de intervención tanto en la esfera de protección como en el ámbito penal.
- CE16 Análizar críticamente los diversos efectos que pueden derivarse de un programa de intervención
- CE17 Proporcionar de forma adecuada y precisa información a los destinatarios de la intervención.
- CE18 Promover los recursos psicosociales.
- CE19 Desarrollar programas de prevención de la criminalidad de menores.
- CE20 Distinguir el desarrolla saludable frente al patológico a través de la evaluación psicológica.

4. ACCESO Y ADMÍSIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Criterios generales de acceso de la UGR:

Como norma general de acceso, se tendrà en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, así como lo establecido en el Artículo Único del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior:

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nível de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedido del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

La ley 15/2003, de 22 de diciembre, andaluza de Universidades, determina en su artículo 75 que, a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las universidades públicas andaluzas podrán constituirse en un Distrito Único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades.

Teniendo en cuenta el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas, y previa deliberación e informe favorable de la Comisión Asesora de Posgrado, adopta de manera anual acuerdos por los que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios.

Estas disposiciones se completan con la Normativa Reguladora de los Estudios de Máster Universidario aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 18 de mayo de 2015, que se detalla en el punto 4.4 de esta memoria.

Los aspirantes a cursar el Máster deberán estar en posesión de alguno de los Títulos de Grado o Licenciado requeridos para ser admitidos en este Título de Máster. La Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada resolverá, con carácter previo a la preinscripción, sobre las posibilidades de acceso singulares, y la admisión de solicitudes de aspirantes con titulación obtenida en el extranjero.

Perfil de Ingreso:

Las titulaciones que se consideran preferentes de cara a la admisión de alumnos en el Máster son las de: Licenciado o Graduado en Derecho (preferencia máxima), Diplomado o Graduado en Trabajo social, en Educación social o en Psicopedagogía (preferencia media). Asimismo, suelen acceder al Máster Licenciados o Graduados en Psicología, en Pedagogía, en Criminología y en Ciencias de la Educación.

Criterios de admisión y baremo propuesto:





Fundamentalmente, el criterio de admisión que más condiciona el acceso al máster (el cual disfruta de una demanda muy superior al número de plazas ofertadas) es el expediente académico (nota media).

1) Expediente académico, puntuable de 0 a 10: esta puntuación es computada y archivada en la ficha electrónica de solicitud-preinscripción para cada alumno de modo automático, por parte del propio sistema o aplicación informática ofrecida por la Junta de Andalucía para la gestión de los másteres en esta proceso de selección.

Además de ello, el equipo de coordinación del Máster valora otros dos elementos a efectos de determinar la nota final de cada alumno preselecciona-

2) Curricylum Vitae del candidato, puntuable de 0 a 10, con el siguiente baremo:

- Por titulación más idónea de htro de las de preferencia media (a saber, Educación social, Psicopedagogía, Trabajo social): 1 punto.
- Por la realización de cursos de formación relacionados con la materia objeto de estudio en el Máster: hasta 3 puntos.
- Por haber llevado a cabo prácticas profesionales o tener experiencia profesional relacionada con la materia: hasta 4 puntos
- Por conocimientos firmes en Idiomas extranjeros: hasta 2 puntos.
 - 3) Carta de motivación puntuable de à a 10, en función de aspectos como el grado de interés del alumno por cursar específicamente la materia objeto de estudio del máster, su motivación personal por trabajar en el ámbito de la Justicia Juvenil o de la protección de menores; la corrección gramatical y estilo con el que dicha carta esté redactada; el perfil personal más o menos idóneo, según lo que quede reflejado en esa carta, para el desempeño de su profesión en relación con los menores infractores, etc.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. Apoyo a estudiantes

Cada año, al inicio del curso académico, la Universidad de Granada organiza unas **Jornadas de Recepción** en las que se realizan actividades especificamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso, al objeto de permitirle tomar contacto con la amplia (y nueva) realidad que representa la Universidad. La finalidad es que conozca no sólo su Centro, sino también los restantes, y se conecte con el tejido empresarial y cultural de la ciudad así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar respuesta a sus inquietudes académicas y personales.

El Secretariado de Información y Participación Estudiantil (Vierrectorado de Estudiantes y Empleabilidad) publica anualmente la Guía del Estudiante, que ofrece una completa información sobre los siguientes aspectos. la Universidad de Granada; a ciudad de Granada; el Gobierno de la Universidad de Granada; el Servicio de becas; el Gabinete de atención sobal; la Oficina de gestión de alojamientos; el Gabinete de atención psicopedagógica; el Centro de promoción de empleo y prácticas; la Casa del estudiante; los Secretariados de asociacionismo, de programas de movilidad nacional, y de información y participación estudiantil; el carné universitario; el bono-bus universitario; la Bibliotega el Servicio de informática; el Servicio de comedores; actividades culturales; el Centro juvenil de orientación para la salud; el Detensor universitario; la Inspección de servicios; la cooperación internacional; la enseñanza virtual; programas de movilidad; cursos de verano; exámenés fraslados de expediente la simultaneidad de estudios; títulos; el mecanismo de adaptación, convalidaciones y reconocimiento de créditos; estudios de Másteres Universitarios de Doctorado; el seguro escolar; becas y ayudas; y un directorio de instituciones y centros universitarios. Esta guía esta a disposición de teolos los estudiantes tanto si residen en Granada como si no, ya que puede descargarse gratuitamente desde la página Web del Vicerrectorado de Estudiantes Entipleabilidad.

La Escuela Internacional de Posgrado cuenta con una Web propia (http://escuelaposgrado.ugr.es) que ofrece información completa sobre todos los títulos y programas de posgrado que oferta la Universidad de Granada, los recursos a disposición de los estudiantes, así como información pertinente y enlaces a cada uno de los títulos ofertados.

Una vez matriculado, el estudiante continúa teniendo a su disposición permanentemente todas las fuertes de información reseñadas en los apartados 4.1. y 4.2. En especial, cada estudiante contará con el asesoramiento de un Tutor asignado al comienzo del curso.

Por otra parte, el estudiante contará con la ayuda necesaria por parte de la dirección del Máster pala el acceso al apoyo académico y la orientación en todos aquellos temas relacionados con el desarrollo del plan de estudios. La web del Máster pondrá a disposición de alumnado un buzón de sugerencias y un correo electrónico a través de los cuales podrá cursar sus dudas o reclamaciones.

En lo que respecta a preguntas, sugerencias y reclamaciones, cabe dirigirse a:

- Coordinación del Máster.
- Página web de la Escuela Internacional de Posgrado: http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/sugerencias
- Página web del Máster: se habilitará un buzón de consultas, sugerencias y quejas.
- Inspección de Servicios de la Universidad (http://www.ugr.es/~inspec/personal.htm)
- Defensor universitario de la Universidad de Granada





4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS				
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñan	Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias			
MÍNIMO MÁXIMO				
0	13			
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos l	Propios			
MÍNIMO	MÁXIMO			
	13			
Adjuntar Título Propio	Adjuntar Título Propio			
Ver Apartado 4/Anexo 2.				

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional			
MÍNIMO MÁXIMO			
0	13		

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Serán de aplicación a Máster las disposiciones recogidas en el Capítulo IV. Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de créditos del TÍTULO III: PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO y ORGANIZACIÓN ACADÉMICA de la Normativa Reguladora de los Estudios de Máster Universitario aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 18 de mayo de 2015.

NORMATIVA REGULADORA DE LOS ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

PREÁMBULO

Principios generales

Normativas que se refunden

Normativas y Reglamentos afectados

TITULO PRELIMINAR

Artículo 1 Ámbito de aplicación

TÍTULO I: ÓRGANOS QUE INTERVIENEN EN EL TÍTULO DE MÁSTER

UNIVERSITARIO

Capítulo I. Escuela Internacional de Posgrado

Artículo 2. Objeto

Capítulo II. Equipo Docente responsable de una nueva propuesta y elaboración de un Título de Máster Universitario

Artículo 3. Iniciativa de la propuesta

Artículo 4. Composición del Equipo docente

Artículo 5. Contenido de la Propuesta

Capítulo III. Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado





Artículo 6. Composición del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

Artículo 7. Competencias del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

Capítulo IV Dirección Académica del Máster

Artículo 8. La Comisión Académica del Máster Universitario

Artículo 9. Composición de la Comisión Académica del Máster Universitario

Artículo 10. Funciones de la Comisión Académica del Máster Universitario

Artículo 11. El Coordinador del Máster Universitario

Artículo 12. Funciones del/Coordinador del Máster Universitario

TÍTULO IN PROPUESTA Y APROBACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE TÍTULOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Capítulo I: Directrices para la elaboración de propuestas del Plan de Estudios conducente a la obtención de un Título de Máster Universitario

Artículo 13. Estructura del Plan de Estudios de Nos Títulos de Máster Universitario

Artículo 14. Títulos Interuniversitarios o Conjuntos de Máster

Artículo 15. Acuerdos de compatibilización de planes de estudio para la obtención de dos títulos de Máster Universitario

Capítulo II: Renovación de la acreditación y Suspensión temporal o definitiva de un Título de Máster Universitario

Artículo 16. Renovación de la acreditación de los Planes de Estudio

Artículo 17. Suspensión temporal o definitiva de los Planes de Estudio

TÍTULO III: PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO Y ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER

Capítulo I. Programación docente

Artículo 18. Preparación del plan de ordenación docente de cada curso académico

Artículo 19. Planificación docente de cada curso académico

Capítulo II. Organización Académica.

Artículo 19. Acceso a los estudios de Máster

Artículo 20 Admisión en los estudios de Máster

Artículo 21 Matrícula y precios públicos

Artículo 22 Prácticas externas

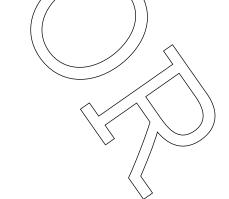
Artículo 23 Traslados de expediente académico

Capítulo III Desarrollo de la asignatura Trabajo Fin de Máster.

Artículo 24 Ámbito de aplicación

Artículo 25. Tipología de los Trabajos Fin de Máster

Artículo 26. Procedimiento de matriculación y gestión académica





Artículo 27. Coordinación académica y tutoría de los trabajos.

Artículo 28. Procedimiento para la oferta y asignación de Trabajos Fin de Máster

Árticulo 29. Procedimiento de evaluación

Artículo 30. Revisión de las calificaciones

Artículo 31. Autoría y Originalidad del Trabajo Fin de Máster

Capítulo IV. Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de créditos

Artículo/32. Ámbito de aplicación

Artículo 33. Definiciones

Artículo 34 Reconocimiento en el Máster

Artículo 35. Reconocimiento de eféditos de enseñanzas oficiales de Doctorado

de regulaciones anteriores en enseñanzas oficiales de Máster.

Artículo 36. Estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional

e internacional de la Universidad de Granada

Artículo 37. Otros estudios realizados en universidades extranjeras

Artículo 38. Transferencia

Artículo 39. Órgano competente

Artículo 40. Inicio del procedimiento

Artículo 41. Resolución y recursos

Artículo 42. Anotación en el expediente académico

Artículo 43. Calificaciones

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. DENOMINACIONES

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

DISPOSICIÓN FINAL

ANEXO I. Procedimiento para la aprobación de Títulos de Máster Universitario,

ANEXO II. Procedimiento para la elaboración y aprobación de solicitudes de modificación de Títulos de Máster Universitario

ANEXO III. Procedimiento para los traslados de expedientes

PREÁMBULO

La Universidad de Granada en el ámbito de su autonomía y aprovechando su capacidad de innovación, sus fórtalezas y oportunidades, con el fin de impulsar el desarrollo de los estudios de posgrado, consciente de que representan un elemento diferenciador clave con el que afrontar el desafío de la competencia por la excelencia, cuyo éxito se sustenta en el rigor y en la calidad, aprobó por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de julio de 2009 la Normativa para la elaboración y aprobación de los planes de estudio conducentes a la obtención del Título de Máster Oficial por esta Universidad. El Preámbulo de dicha norma reconocía que la Europa del conocimiento es un factor insustituible para el desarrollo social y humano y la consolidación y el enriquecimiento de la ciudadanía europea, capaz de ofrecer a los ciudadanos las competencias necesarias para responder a los retos de este nuevo milenio y reforzar la conciencia de los valores compartidos y de la pertenencia a un espacio social y cultural común.



La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, establece el marco legal estatal para la organización de las enseñanzas universitarias y sienta las bases para una profunda modernización del sistema universitario español, en consonancia con la armonización exigida por el proceso de construcción del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES) iniciado en 1999 con la Declaración de Bolonia.

El R. D. 1393/2007, de 29 de octubre, estructura la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional en tres ciclos: Grado, Máster Universitario y Doctorado. Los títulos a que dan lugar surtirán efectos académicos plenos y habilitarán, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

El citado R.D. y los reales decretos que lo modifican, el R.D. 861/2010 de 2 de julio y el R.D. 43/2015 de 2 de febrero, profundizan en la concepción y expresión de la autonomía universitaria al conferir a las universidades la capacidad de crear y proponer, de acuerdo con las reglas establecidas, las enseñanzas y títulos que hayan de impartir y expedir.

Establece un nuevo modelo de ordenación de las enseñanzas oficiales, como mecanismo de respuesta a las demandas de la sociedad en un contexto abierto y en constante transformación, que no sólo representa un profundo cambio estructural sino que ademas impulsa un cambio en las metodologías docentes al centrar el objetivo en el proceso de aprendizaje del estudiante. Estos Reales Decretos conciben el plan de estudios como un proyecto de implantación de una enseñanza universitaria. Como tal proyecto, requiere para su aprobación la aportación de elementos como: justificación, objetivos, admisión de estudiantes, contenidos, planificación, recursos, resultados previstos y sistema de garantía de la calidad.

El R.D. citado establece que los Planes de estadio conducentes a la obtención del Título de Máster Universitario serán elaborados por las Universidades y verificados conforme a lo dispuesto en el mismo. Al amparo de lo anterior, el Consejo de Gobierno de esta Universidad aprobó con fecha 28 de julio de 2009 la Normativa para la elaboración y aprobación de los Planes de estudio conducentes a la obtención del Título de Máster. Esta norma fue objeto de modificación con fecha 18 de febrero de 20 14

Como desarrollo de la normativa de estos estudios oficiales el Consejo de Gobierno aprobó con fecha 4 de marzo de 2013 la normativa reguladora del Trabajo fin de máster y con fecha 22 de júnio de 2010 la normativa reguladora de los reconocimientos y transferencia de créditos tanto en grado como en máster, modificada con fecha de 19 de julio de 2013.

La dispersión de la normativa propia de esta Universidad sobre los estudios de máster, dificulta tanto el conocimiento integral de la misma por los interesados, como su aplicación por los órganos y unidades administrativas implicados en los estudios de máster, por lo que transcurridos estos años de aplicación, se considera conveniente unir en un solo texto las normas citadas aprovechando para su revisión a fin de mejorar o actualizar determinados aspectos, con el fin de facilitar su conocimiento así como de aportar seguridad juridiça en la aplicación de las mismas.

Normativas que se refunden en este nuevo texto

- -Normativa para la elaboración y aprobación de los planes de estudio conducentes a la obtención del titulo de máster oficial por la Universidad de Granada (aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión de 28 de julio de 2009, con las modificaciones aprobadas en su sesión de 18 de febrero de 2011)
- -Normativa para la elaboración de propuestas de modificación de planes de estudio de títulos oficiales de grado y máster (aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrado el 21 de octubre de 2010)
- -Directrices de la Universidad de Granada para el desarrollo de la asignatura trabajo fin de máster de sus títulos de máster (aprobadas en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013)
- -Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la

Universidad de Granada, en lo que afecta a los estudios de máster universitario.



(modificación del reglamento aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2010, en el que se integra el reglamento sobre reconocimiento de créditos por actividades universitarias, aprobado por Consejo de Gobierno el 29 de novembre de 2010, aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2013)

TÍTULO III: PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO Y ORGANIZACIÓN ACADÉ-

Capítulo IV, Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de créditos

Artículo/33. Ámbito de aplicación

El presente capítulo será de aplicación a los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de posgrado de la Universidad de Granada, de conformidad con lo establecido en el R.D. 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del territorio nacional, y la modificación de este con el R.D. 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 34. Definiciones

A los efectos del presente Reglamento se entenderá por:

- a) Titulación de origen: la conducente a un título universitario, en el que se hayan cursado los créditos objeto de adaptación, reconocimiento o transferencia.
- b) Titulación de destino: aquella conducente a un título oficial de posgrado respecto del que se solicita la adaptación, el reconocimiento o la transferencia de los créditos.
- c) Adaptación de créditos: la aceptación per la Universidad de Granada de los créditos correspondientes a estudios previos al R.D. 1393/2007 (en lo sucesivo, estudios previos), realizados en ésta o en otra Universidad.
- d) Reconocimiento: la aceptación por parte de la Universidad de Granada de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales o en enseñanzas universitarias no oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas eursadas en la Universidad de Granada a efectos de la obtención de un título oficial. La acreditación de experiencia laboral y profesional podrá ser objeto de reconocimiento, de acuerdo con la normativa vigente.
- e) Transferencia: la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
- f) Resolución sobre Reconocimiento y Transferencia: el documento por el cual el órgano competente acuerde el reconocimiento, y/o la transferencia de los créditos objeto de solicitud o su denegación total o parcial. En caso de resolución positiva, deberán constar: los créditos reconocidos y/o transferidos/y, en su caso, los módulos, materias o asignaturas que deberán ser cursados y los que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos y/o transferidos.
- g) Enseñanzas universitarias oficiales: las conducentes a títulos de posgrado, con validez en todo el territorio nacional; surten efectos académicos plenos y habilitan, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

Artículo 35. Reconocimiento en el Máster

- 1. En las enseñanzas oficiales de Máster podrán ser reconocidas materias, asignaturas o actividades universitarias relacionadas con el Máster en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario.
- 2. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores no universitarias y en enseñanzas universitarias no oficiales, así como la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.



- 3. El número de créditos que sea objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- 4. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido suspendido definitivamente y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 36 Reconocimiento de créditos de enseñanzas oficiales de Doctorado de regulaciones anteriores en enseñanzas oficiales de Master.

- 1. Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Doctorado de regulaciones anteriores podrán ser reconocidos en las enseñanzas de Máster Universitario.
- 2. Dicho reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario.
- 3. Podrán ser objeto de reconocimiento aquellas enseñanzas oficiales de Doctorado recogidas en el periodo de docencia de Programas de Doctorado establecidos con arreglo al R.D.778/1998. Igualmente, lo podrán ser aquellas enseñanzas que forman parte del periodo de formación de Programas de Doctorado configurados por actividades formativas articuladas en ECTS y no incluidas en Másteres Universitarios (PD60) de acuerdo al R.D.1393/2007.
- 4. La Comisión Académica del Máster deberá elaborar un informe para cada solicitud de reconocimiento que incluya una Tabla de Equivalencias entre los conocimientos y competencias asociados a las materias de las Enseñanzas de Doctorado y las del Máster Universitario.
- 5. Como criterio general, la Equivalencia/en Créditos entre Enseñanzas de Doctorado y de Máster será como máximo:
- -1 crédito en Programas de Doctorado R.D.778/1998 = 1 ECTS
- -1 crédito ECTS en PD60 = 1 ECTS
- 6. El número máximo de ECTS que podrán ser reconocidos sérá:
- -Créditos de Programas de Doctorado R.D.778/1998; créditos cursados durante el periodo de docencia.
- -Créditos de PD60: el límite en este caso lo establecen el R.D.861/2010 que determina que en todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Máster, la Tabla de Equivalencias y la Equivalencia de Créditos establecidas en los puntos 4 y 5 anteriores.

Artículo 37 Estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional e internacional de la Universidad de Granada.

- 1. Los criterios de reconocimiento serán de aplicación a los estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional o internacional, o en régimen de libre movilidad internacional, de acuerdo con la normativa que sobre esta materia esté vigente en cada momento en la Universidad de Granada.
- 2. En los casos de estudios interuniversitarios conjuntos o de estudios realizados en un marco de movifidad, establecidos mediante programas o convenios nacionales o internacionales, el cómputo de los resultados académicos obtenidos se regirá por lo establecido en sus respectivas normativas, y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino.

Artículo 38. Otros estudios realizados en universidades extranjeras

Los estudios realizados en universidades extranjeras no sujetos a la normativa en materia de movilidad internacional de la Universidad de Granada podrán ser reconocidos por el órgano competente, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.



Artículo 39 Transferencia

Se incorporará al expediente académico de cada estudiante la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas y superadas con anterioridad en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y cuyo reconocimiento o adaptación no se solicite o no sea posible conforme a los criterios anteriores.

Artículo 40 Órgano competente

Los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos son competencia del Rector, quien podrá delegar en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Escuela Internacional de Posgrado. En este caso, dicho órgano resolvera previa propuesta de la Comisión Académica del correspondiente Máster Universitario, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 41 Inicio del procedimiento

- 1. Los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos se iniciarán mediante solicitud del estudiante interesado. Será requisito imprescindible que el estudiante se encuentre admitido y matriculado en el Máster de destino salvo que el procedimiento de reconocimiento se haya iniciado con el único objeto de ser admitido en la titulación.
- 2. Cada curso académico, la Universidad de Granada establecerá los plazos de solicitud pertinentes.

Artículo 42 Resolución y recursos

- 1. El órgano competente deberá resolver en el plazo máximo de dos meses a contar desde la finalización del plazo de solicitud. Transcurrido dicho plazo se entenderá desestimada la solicitud.
- 2. La resolución deberá especificar claramente los módulos, materias y/o asignaturas o los créditos a que se refiere y deberá ser motivada.
- 3. Las notificaciones deberán realizarse a los interesados/as en el plazo y forma regulados en la legislación vigente.
- 4. Contra estas resoluciones, los interesados podrán presentar recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, cuya resolución agotará la vía administrativa.

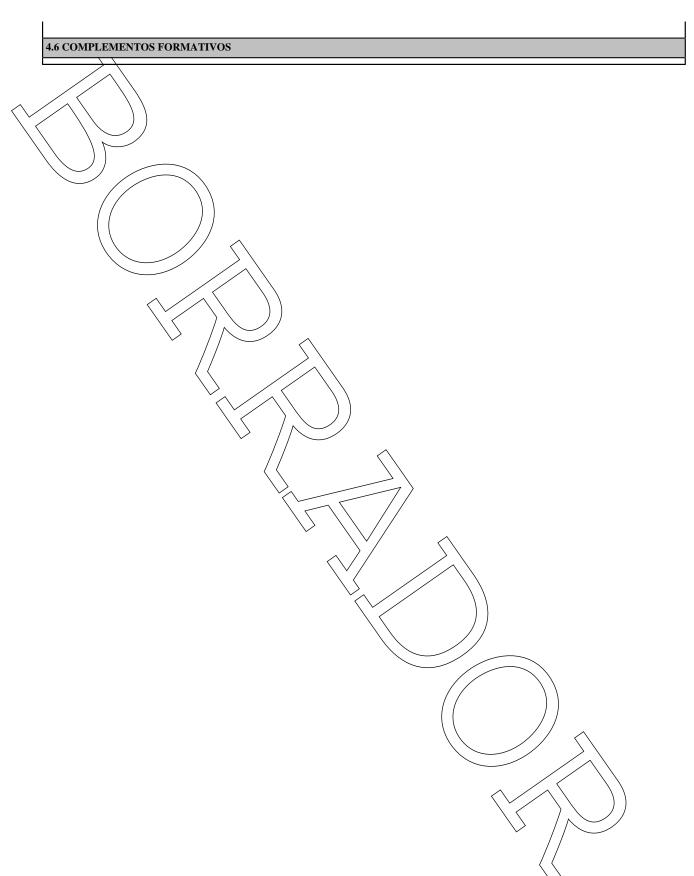
Artículo 43. Anotación en el expediente académico

Todos los créditos obtenidos por el estudiante, que hayan sido objeto de reconocimiento y transferencia, así como los superados para la obtención del correspondiente Título serán incorporados en su expediente académico y reflejado en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente normativa.

Artículo 44. Calificaciones

- 1. Se mantendrá la calificación obtenida en los estudios oficiales previos a los reconocimientos de créditos. En caso de que coexistan varias materias de origen y una sola de destino, la calificación será el resultado de realizar una media ponderada.
- 2. En el supuesto de no existir calificación, no se hará constar ninguna y no se computará a efectos de baremación del expediente.
- 3. El reconocimiento de créditos procedentes de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente





Identificador: 4315948



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE E	STUDIOS				
Ver Apartado 5: Anexo 1.					
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS					
Clases teóricas					
Clases prácticas					
Trabajos tutorizados					
Tutorias					
Trabajo autónomo del estudiante					
Trabajo del estudiante en el centro d	e prácticas				
Evaluación	^				
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES					
Lección magistral/expositiva					
Sesiones de discusión y debate					
Resolución de problemas y estudio	le casos prágticos				
Prácticas de laboratorio o clínicas					
Seminarios //					
Ejercicios de simulación					
Análisis de fuentes y documentos					
Realización de trabajos en grupo					
Realización de trabajos individuales					
Seguimiento del TFM					
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN					
Pruebas, ejercicios y problemas, resi	ueltos en clase o individualmente a lo lar	go del curso			
Valoración final de informes, trabajo	os, proyectos, etc. (individual o en grupo)			
Pruebas escritas					
Presentaciones orales					
Memorias					
Defensa pública del Trabajo Fin de l	Máster				
Aportaciones del alumno en sesione	s de discusión y actitud del alumno en la	s diferentes actividades desarrolladas			
5.5 NIVEL 1: Módulo Jurídico					
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1					
NIVEL 2: Derecho Penal en Menores					
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2					
CARÁCTER	Obligatoria				
ECTS NIVEL 2	4				
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestr	ral				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3			
4					
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6			
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9			



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí <	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

NO CONSTANÆLEMENTOS\DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno sabrá/comprenderá:

- Los modelos históricos de tratamiento jurídico penal del menor y el sentido del modelo establecido por el CP y la LO 5/2000.
- Las características del sistema español de justicia de menores.
- De forma detallada, el catalogo de sanciones previsto para los menores y los criterios que inciden en su aplicación.

El alumno será capaz de:

- Identificar las personas y los hechos a los que se aplica la regulación penal específica para el infractor menor de edad (LO 5/2000 y Reglamento de desarrollo, 1774/2004).
- Resolver casos ficticios determinando cuar será la calificación jurídido-penal de los hechos cometidos, así como la medida judicial penal o la solución extrajudicial, en su caso, más adecuadas para el concreto menor intractor, en función de sus características personales, sociales y psicológicas, así como en función de la gravedad y naturaleza de los hechos ilícitos que haya ejecutado.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- I. CONTENIDO Y FUNDAMENTO DE LA EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD CRIMÍNAL DEL ART. 19 CP 1995.
- 1. Modelos históricos de tratamiento jurídico-penal del menor: prueba del discernimiento; criterio biológico puro o biológico-criminológico (modelo "de protección o tutelar") y modelo ¿de responsabilidad¿ (CP 1995 y LORRPM 2000).
- 2. Exclusión de responsabilidad criminal de adultos a los menores de 14 años: sentido y crítica.
- 3. Responsabilidad penal de los ¿jóvenes adultos¿ (18 a 21 años) é endure relimiento general de la LO5/2000 a través de las sucesivas reformas sufridas en los últimos años. Negativa influencia político-criminal de algunos medios de comunicación a respecto. Los llamados ¿juicios paralelos¿.
- II. PRINCIPIOS GENERALES QUE INFORMAN LA LORRPM (LO 5/2000) INTERVENCIÓN EDUCATIVO RESOCIALIZADORA. FINALIDAD PRIORI-TARIA DE PREVENCIÓN-ESPECIAL.
- 1. Objetivos de ¿reeducación y resocialización¿ del menor.
- 2. Existencia de ¿equipos técnicos¿.
- 3. Criterio del ¿superior interés del menor¿.
- 4. Rechazo meramente formal de la Ley al principio de ¿proporcionalidad¿ entre gravedad del hecho y de la sanción, así domo de su ¿efecto intimidatorio¿ respecto de los destinatarios de la norma.
- 5. Naturaleza ¿materialmente sancionadora-educativa, aunque formalmente penal¿ de la LO 5/2000
- 6. Diferenciación entre distintos ¿tramos¿ de edad de los jóvenes en relación a las medidas aplicables
- 7. Principio de ¿flexibilidad¿ en la aplicación de las normas de esta LO, así como en la ¿adopción y ejecución¿ de las medidas.
- 8. Principio de ¿intervención mínima¿ y de ¿oportunidad¿.
- 9. Respeto a las ¿garantías procesales y derechos constitucionales¿ del menor.
- 10. Principio de ¿legalidad¿.
- 11. Principio de ¿culpabilidad¿.
- 12. ¿Desjudicialización¿ del procedimiento penal juvenil en casos de menor entidad de la infracción.
- 13. Posibilidad de ¿reparación del daño¿ y de ¿conciliación¿ del menor con la víctima.





- 14. ¿Compromiso¿ de los padres o representantes legales de los menores.
- III. MEDIDAS SANCIONADORAS-EDUCATIVAS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 7 DE LA LO 5/2000: DESARROLLO INDIVIDUALIZADO DE LAS MIS-MAS Y CONSIDERACIONES CRÍTICAS.
- A Denominación naturaleza y fundamento de las medidas ¿Son medidas o penas? ¿Se trata de un ¿fraude de etiquetas¿?
- 2. Las ¿medidas de seguridad juveniles¿: arts. 5.1 y 5.2 LO 5/2000.
- 3. Orden establecido por el art. 7 LO 5/2000.
- 4. Clases de medidas aplicables
- a) Internamiento, en centros abiertos, semi-abiertos o cerrados.
- b) Internamiento terapéutico.
- c) Tratamiento ambulatorio.
- d) Asistencia a centro de día.
- e) Permanencia de fin de semana
- f) Libertad vigilada: 1) segumiento de la actividad del menor, 2) pautas socio-educativas y 3) ¿reglas de conducta¿.
- g) Prohibición de aproximarse o conjunicarse con la víctima familiares de ésta o 3ºs.
- h) Convivencia con otra persona,/familia o grupo educativo
- i) Prestaciones en beneficio de la Comunidad
- j) Realización de tareas socio-educativas
- k) Amonestación.
- I) Privación del permiso de conducir vehículos a motor/o de licencias administrativas para caza o uso de cualquier arma.
- m) Inhabilitación absoluta.
- n) Alejamiento de la víctima

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG3 Informar y comunicar de forma oral y escrita.
- CG5 Capacidad de iniciativa.
- CG7 Aprender de forma autónoma.
- CG12 Analizar y sintetizar.
- CG14 Buscar y analizar información de diferentes fuentes.
- CG15 Desarrollar habilidades de resolución de problemas.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES



CT1 - Capacitar para una valoración conjunta y especializada desde un punto de vista jurídico, criminológico, psicológico, educativo y social de la problemática de los menores que estén inmersos en el sistema público de protección de menores o en el sistema de reforma penal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE2 Ofrecer un conocimiento especializado de todos los aspectos jurídicos vinculados con la responsabilidad penal y civil de menores.
- CE10 Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
- CE15 Valdrar las ventajas y desventajas de las distintas estrategias de intervención tanto en la esfera de protección como en el ambito penal.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teórticas	4	100
Clases prácticas	24	75
Trabajos tutorizados	<i>Z</i> 0	100
Tutorías	24	50
Trabajo autónomo del estudiante	26)	0
Evaluación	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Seminarios

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos en grupo

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	25.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	40.0	100.0
Pruebas escritas	25.0	/ 59/.0
Presentaciones orales	20.0	50.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	5.0	25.0

NIVEL 2: Proceso Penal de Menores

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	\
ECTS NIVEL 2	3	$^{\prime}$

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN EUSKERA		
Sí	No No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno sabrá/comprenderá:

- -los mecanismos de la Administración de Justicia y del sistema procesal penal.
- las funciones de jueces, abogados, fiscales, etc
- La labor del Equipo tecnico.
- -Saber estructurar y comunicar los diversos peritajes propios de la Psicología (sesiones --El sistema jurisdiccional y la jurisdicción penal, y como estos se constituyen en los estados modernos como centros de imputación de relaciones y como marco de garantías y derechos tanto para el justiciable como para la víctima. Siendo la jurisdicción penal el instrumento accesario, y no disponible para la actuación del ¿ius puniendi¿.
- -El adecuado análisis del proceso jurisdiccional y la formación de la decisión judicial, con especial atención a los contextos judiciales y funciones de los actores judiciales (letrado, Juez o Magistrado, Fiscal, Testigos, peritos, víctima, policia), que son esenciales para poder intervenir adecuadamente en la resolución de conflictos, y adoptar las decisiones más adecuadas tanto para la víctima como para el responsable penal. Debiendo de conocer los profesionales tanto los procesos ordinarios como los especiales
- El significado, funcionamiento y realidad de la LO 5/2000 reguladora de la Responsabilidad penal del menor.
- Y tendrá un conocimiento suficiente de los juzgados del orden jurisdiccional penal, los criterios de atribución de competencia, las distintas tutelas jurisdiccionales, con especial atención a la tutela ejecutiva o ejecución de penas y medidas, así como conocer el desarrollo de las distintas fases procedimentales, cualifican a cualquier profesional que desarrolle su labor integrado en el malco de relaciones procesales penales, o en el contexto en el que las mismas tienen lugar.

El alumno será capaz de:

- Abordar los diversos problemas que pueden plantearse en el ámbito del proceso penal de metores e irá asumiendo la autonomía necesaria para tomar decisiones por sí solo, haciendo uso de los recursos científicos y profesionales necesarios en tal efecto.
- Delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infingen las normativas sociales y legales (antisocial, disocial, delictiva, criminal) en adultos y menores.
- Integrar la información obtenida a partir de distinta fuentes de forma correcta y con resultado de calidad

5.5.1.3 CONTENIDOS

Descriptores; Proceso penal de menores. Antecedentes históricos. Presupuestos. Regulación, Instrucción, Audiencia. Conformidad. Sentencia. Conformidad. Medidas y su ejecución. Recursos. La intervención en medio abierto y medio cerrado. El equipo técnico. Actividades de investigación. Tramitación de la pieza de responsabilidad civil.

- TEMA 1. INTRODUCCIÓN. INFANCIA, JUVENTUD Y DERECHO.
- TEMA 2. LA JUSTICIA DE MENORES EN ESPAÑA. ORIGENES Y EVOLUCIÓN.
- TEMA 3. La LO 5/2000 PRINCIPIOS DE LA REFORMA PROCESAL.
- TEMA 4. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.
- TEMA 5. LAS PARTES EN EL PROCESO PENAL DE MENORES.
- TEMA 6. EL PROCESO DE DECLARACIÓN.
- TEMA 7. LA SENTENCIA.
- TEMA 8. LOS RECURSOS.
- TEMA 9. TRAMITACIÓN DE LA PIEZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.
- TEMA 10. MEDIDAS APLICABLES A MENORES INFRACTORES



5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CO1 Colaboral con otros profesionales.
- €G3 -\Informar y comunicar de forma oral y escrita.
- CG4 Criticar y autocriticar.
- CC6 Analizar la realidad social y de tomar decisiones.
- CG7 Aprender de forma autónoma.
- CG8 Mostrar competencia profesional.
- CG9 Tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.
- CG12 Analixar y sintetizar
- CG14 Buscar y analizar información de diferentes fuentes.
- CG15 Desarrollar habilidades de resolución de problemas.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan applicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro/de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacitar para una valoración conjunta y especializada desde un punto de vista jurídico, criminológico, psicológico, educativo y social de la problemática de los menores que estén innersos en el sistema público de protección de menores o en el sistema de reforma penal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE2 Ofrecer un conocimiento especializado de todos los aspectos jurídicos vinculados con la responsabilidad penal y civil de menores.
- CE3 Aportar conocimientos criminológicos sobre la delincuencia de menores
- CE5 Ofrecer un conocimiento especializado en el tratamiento jurídico de las situaciones de riesgo social.
- CE6 Aportar un conocimiento sobre todo lo relativo a la intervención social con menores.
- CE9 Ser capaz de redactar informes y otros documentos profesionales, así como de eyaluarlos.
- CE10 Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
- CE16 Analizar críticamente los diversos efectos que pueden derivarse de un programa de intervención

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	100
Clases prácticas	6	100
Trabajos tutorizados	2	25
Tutorías	2	100
Trabajo autónomo del estudiante	45	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva



Sesiones de discusión y debate Resolución de problemas y estudio de casos prácticos Seminarios Análisis de fuentes y documentos Realización de trabajos en grupo Realización de trabajos individuales 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN PONDERACIÓN MÍNIMA PONDERACIÓN MÁXIMA Valoración final de informes, trabajos, 50.0 proyectos, etc. (individual o en grupo) Pruebas escritas 50.0 70.0 NIVEL 2: Sistema de Ejecución de Medidas 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 **CARÁCTER Qb**ligatoria ECTS NIVEL 2 **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12** LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE **CASTELLANO** CATALÁN **EUSKERA** Sí No No **GALLEGO** VALENCIANO **INGLÉS** No No No FRANCÉS ALEMÁN **PORTUGUÉS** No No **ITALIANO OTRAS** No NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE El alumno sabrá/comprenderá: -Asimilar los conceptos básicos del Sistema de ejecución de medidas respecto de los menores infractores en nuestro Ordenamiento jurídico. -Comprenderlos distintos modeles de cumplimiento de medidas en el marco de la LORPM. - Análizar la relación jurídica de internamiento, en cuanto entramado de derechos y obligaciones, recíprocas, entre el menor y la Administración com--En general, desarrollar la capacidad de interpretación de las normas que disciplinan la ejecución de las medidas contempladas en la LORPM El alumno será capaz de: -Capaz de llevar a cabo una aplicación a la realidad de los Centros de menores del conglomerado de normas relativas a /as/medidas aplicables. -Manejar con desenvolvimiento de los textos legales necesarios: Constitución, Código Penal, Ley Orgánica reguladora de là Responsabilidad Penal de los Menores y su Reglamento. -Utilizar los distintos recursos, documentales e informáticos, relacionados con el Derecho Penal y el Derecho de Menores.





- Calificar y resolver casos prácticos

5.5.1.3 CONTENIDOS

Descriptores Sistema de ejecución de medidas. Régimen jurídico de los menores internados. Derechos y obligaciones. Tipos de Centros de ejecución de medidas. Control judicial en la ejecución de las medidas. Reglas generales para la ejecución de las medidas.

ASRECTOS GENERALES

- 1. Su disqutida naturaleza jurídica.
- 2. El principio de Jegalidad y su concreción en las garantías procesal y de ejecución como

consecuencia,

- 3. La competencia judicial en la ejecución de medidas.
- 4. La competencia administrativa y su contenido.

REGLAS GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS

- 1. La liquidación de la medida y el traslado del menor a un centro para su ejecución.
- 2. Refundición de las medidas impuestas
- 3. Expediente de la persona sometida a una medida
- 4. El quebrantamiento de la ejecución y sus consecuencias para el menor.
- 5. La sustitución de las medidas. Especial referencia a la conciliación con la víctima como sustitutivo en el marco global de la reparación del dano como sustitutivo penal.
- 6. Recursos frente a los actos dictados en ejecución de las medidas
- 7. El cumplimiento de la medida como extinción de la responsabilidad penal del menor.

REGLAS ESPECIALES PARA LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD

- 1. Los centros para la ejecución de medidas privativas de libertad.
- 2. Juego y alcance del principio de resocialización.
- 3. Derechos y deberes de los menores internados.
- 4. El derecho a la información del menor y la interposición de reclamaciones
- 5. Medidas de vigilancia y seguridad interior en los centros de ejecución de medida
- 6. Régimen disciplinario

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG3 Informar y comunicar de forma oral y escrita.
- CG4 Criticar y autocriticar.
- CG6 Analizar la realidad social y de tomar decisiones.
- CG7 Aprender de forma autónoma.
- CG9 Tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.
- CG11 Adaptarse a nuevas situaciones.
- CG12 Analizar y sintetizar.
- CG14 Buscar y analizar información de diferentes fuentes.
- CG15 Desarrollar habilidades de resolución de problemas.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación





- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poço conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- ©B9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacitar para una valoración conjunta y especializada desde un punto de vista jurídico, criminológico, psicológico, educativo y social de la problemática de los menores que estén inmersos en el sistema público de protección de menores o en el sistema de reforma penal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE4 Ofrecer un conocimiento detallado de las características de los menores en situaciones de riesgo social.
- CE5 Ofrecer un conocimiento especializado en el tratamiento jurídico de las situaciones de riesgo social.
- CE6 Aportar un conocimiento sobre todo lo relativo a la intervención social con menores.
- CE15 Valorar las ventajas y desventajas de las distintas estrategias de intervención tanto en la esfera de protección como en el ámbito penal.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	15	100
Clases prácticas	5	100
Trabajos tutorizados	5//	0
Tutorías	5	100
Trabajo autónomo del estudiante	45	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	20.0	30.0
Pruebas escritas	40.0	50.0
Presentaciones orales	0.0	20.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	10.0	20.0

NIVEL 2: Tutela penal de menores

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	7,	/
ECTS NIVEL 2	3	/	
DECDI IECLIE TEMPODAL Comostrol			

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestra

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



3				
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Ší	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No //	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	pp			
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL	3)			

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno sabrá/comprenderá:

- -Los derechos de los menores en los ambitos internacional, nacional y autonómico, sus deberes y el derecho a ser protegidos por los poderes públicos.
- El concepto legal de desamparo y las causas legales que llevan a la declaración de la situación de riesgo o desamparo, particularmente en la Comunidad Autónoma andaluza.
- Como valoran los servicios de protección de meno es la situación de desprotección de un menor y las medidas legales a adoptar dependiendo de dicha situación: declaración de riesgo o desamparo, situación de conflicto social, guarda administrativa, formalización de una tutela administrativa o acogimiento.
- El procedimiento para la declaración de riesgo o desampare de menores:
- Los modos de ejercicio de la tutela y guarda de la Administración sobre los menores declarados en situación de desamparo.
- Los recursos de los responsables legales de los menores ante las actuaciones de la administración en materia de menores, tanto de carácter administrativo como jurisdiccional, así como los procedimientos para exigir responsabilidad patrimorpial a la Administración.
- Los órganos y medios de control de la actuación de la Administración publica en materia de menores (Riscalía, Defensor del Menor y Tribunales, entre otros), así como las jurisdicciones competentes y sus instancias.

El alumno será capaz de:

- Asistir y asesorar a menores en la protección y defensa de sus derechos.
- Valorar desde el punto de vista jurídico la existencia de situaciones de riesgo y desamparo de menores,
- Identificar la mejor forma de actuación ante las diversas situaciones de desprotección que puede sufrir un menor que se encuentre bajo la patria potestad o tutela
- Participar en un equipo de protección de menores en la valoración de situaciones de riesgo o desamparo de menores.
- Recurrir las actuaciones administrativas de declaración de riesgo y desamparo de menores y reclamar en su caso la responsabilidad por las mismas a las Administraciones Públicas competentes.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Tema 1. El menor como sujeto pasivo del delito. Aspectos generales

Tema 2. La protección penal del menor en distintas tipologías delictivas

- Lesiones
- 2. Violencia en el ámbito doméstico
- Delitos contra la libertad
- 4. Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales
- 5. Delitos contra las relaciones familiares (Suposición de parto y alteración de la paternidad, estado o condición de menor; delitos contra los derechos y deberes familiares)

Tema 3. Conclusiones generales



5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CØ3 Informar y comunicar de forma oral y escrita.
- CG4 Criticar y autocriticar.
- CG6 Analizar la realidad social y de tomar decisiones.
- CG7 Aprender de forma autónoma.
- CG9 Tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.
- CG11 Adaptarse a nuevas situaciones.
- CG12 Analizar y sintetizar.
- CG14 Buscar y analizar información de diferentes fuentes.
- CG15 Desarrollar habilidades de resolución de problemas.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de revestigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean dapaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacitar para una valoración conjunta y especializada desde un punto de vista jurídico, criminológico, psicológico, educativo y social de la problemática de los menores que estén inmersos en el sistema público de protección de menores o en el sistema de reforma penal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE4 Ofrecer un conocimiento detallado de las características de los menores en situaciones de riesgo social.
- CE5 Ofrecer un conocimiento especializado en el tratamiento jurídico de las situaciones de riesgo social.
- CE6 Aportar un conocimiento sobre todo lo relativo a la intervención social con menores
- CE15 Valorar las ventajas y desventajas de las distintas estrategias de intervención tanto en la esfera de protección como en el ámbito penal.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS		PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20		100
Trabajos tutorizados	12		100
Tutorías	12		50
Trabajo autónomo del estudiante	24		0
Evaluación	7		10

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Seminarios

Análisis de fuentes y documentos



Realización de trabajos en grupo						
Realización de trabajos individuales						
3.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN						
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA				
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	20.0	30.0				
Pruebas escritas	40.0	50.0				
Presentaciones orales	0.0	20.0				
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	10.0	20.0				
NIVEL 2: Mediación penal y familiar						
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2						
CARÁCTER	Obligatoria					
ECTS NIVEL 2	4					
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral						
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3				
4						
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6				
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9				
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12				
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE						
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA				
Sí	No	No				
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS				
No	No	No				
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS				
No	No	No				
ITALIANO	OTRAS					
No	No	<i></i>				
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEI	3	<u> </u>				
5 5 1 2 DECHI TADOC DE ADDENDIZA IE						

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno sabrá/comprenderá:

- · La regulación legal de la mediación familiar y penal.
- El sistema de justicia juvenil en general y los casos susceptibles de ser sometidos a mediación familiar o penal.
- El modo de funcionamiento de la mediación penal en el seno del proceso judicial penal y los posibles efectos que se pueden derivar de un procedimiento de mediación satisfactorio.
- La regulación legal y los protocolos oficiales vigentes en este ámbito.
- La forma de funcionamiento del procedimiento de la mediación en el ámbito del proceso penal del menor y durante el período de ejecución de las medidas penales juveniles.
- Las ventajas e inconvenientes que plantea el sistema de la mediación penal, así como los principios básicos que presiden dicha vécnica de resolución de conflictos.
- La actual situación existente en España en cuanto a la aplicación práctica de la mediación en los tribunales penales españoles, ya sea en Justica Juvenil o de adultos.

El alumno será capaz de:

- · Identificar los problemas legales que plantea la mediación.
- Utilizar de forma adecuada y con precisión técnica la terminología específica relativa al Proceso judicial penal y a la modalidad de la Justicia Restaurativa; en general, será capaz de expresarse por escrito y con propiedad en torno a estas materias, manifestando una verdadera comprensión de los conceptos y de los principios básicos que rigen estas instituciones jurídicas.
 Adoptar una posición personal y fundamentada a favor o en contra de la aplicación de este método de resolución de conflictos de carácter extrajudicial (intrajudicial).
- Adoptar una posición personal y fundamentada a favor o en contra de la aplicación de este método de resolución de conflictos de carácter extrajudicial (intrajudicial, en el caso del proceso penal de adultos).





 Aportar soluciones o mecanismos de corrección de aquellos inconvenientes que puede plantear la utilización de la mediación en un proceso judicial penal, de adultos o de menores.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Marco normativo de la mediación familiar. Especial referencia a la Comunidad Autónoma Andaluza.

- Λ ENArt. 39 de la Constitución. El Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- 2. La Recomendación R (98) 1, de 21 de enero.
- 3. Libro Verde sobre métodos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito civil y mercantil (2002)
- 4. Directiva 2008/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008, sobre ciertos aspectos de la mediación en asuntos civiles y mercantiles.
- 5. Ley 1/20/09 reguladora de la mediación familiar en la Comunidad Autónoma de

Andalucia

La mediación familiar:

- 1. Concepto y fines.
- 2. Contrato de mediación.
- 3. Legitimación, derechos y deberes de las partes.
- 4. El mediador. El equipo de mediadores. Derechos, deberes y régimen sancionador.
- 5. Principios de la mediación.
- 6. Proceso de mediación. Los puntos de encuentro; Téonicas para conseguir acuerdos.
- 7. Finalización del proceso de mediación.
- 8. El acuerdo. Contenido.

Mediación familiar y conflicto. Conflictos objeto de mediación.

1. Especial posición de los menores y personas en situación de dependencia

Mediación y menores. El interés del menor.

- 2. Mediación y crisis matrimoniales.
- 3. Mediación y cuestiones relativas al derecho de alimentos y cuidado de personas en situación de dependencia.
- 4. Mediación y conflictos del menor con parientes, tutores o guardadores.
- 5. Mediación y ejercicio de la patria potestad, tutela o curatela.
- 6. Los conflictos derivados del régimen de visitas y comunicación de los nietos y nietas con sus abuelos y abuelas.
- 7. Los conflictos surgidos entre la familia adoptante, el hijo o hija adoptado y la familia biológica.
- 8. Los conflictos surgidos entre la familia acogedora, la persona acogida y la familia biológica.
- 9. Mediación y disolución de parejas de hecho.

La generalización de la mediación como forma de resolución alternativa de conflictos.

Mediación y violencia de género. Mediación y Derecho sucesorio. La mediación empresarial. La mediación de consumo. La mediación laboral. La mediación escolar.

Figuras anteriores y afines a la mediación: transacción y arbitraje.

- 1. Mediación familiar y conflicto. Conflictos objeto de mediación.
- 1.1. Especial posición de los menores y personas en situación de dependencia.

Mediación y menores. El interés del menor.





- 1.2. Mediación y crisis matrimoniales.
- 1.3. Mediación y cuestiones relativas al derecho de alimentos y cuidado de personas en situación de dependencia.
- 1.4. Mediación y conflictos del menor con parientes, tutores o guardadores.
- 1.5. Mediación y ejercicio de la patria potestad, tutela o curatela.
- Los conflietos perivados del régimen de visitas y comunicación de los nietos y nietas con sus abuelos y abuelas.
- 1.7. Los conflictos surgidos entre la familia adoptante, el hijo o hija adoptado y la familia biológica.
- 1.8. Los conflictos eurgidos entre la familia acogedora, la persona acogida y la familia biológica.
- 1.9. Medjación y disolución de parejas de hecho.
- 2. La generalización de la mediaçión/como forma de resolución alternativa de conflictos.

Mediación y Wiolencia de género. Mediación y Derecho sucesorio. La mediación empresarial. La mediación de consumo. La mediación laboral. La mediación escolar.

- 3. Figuras anteriores y afines a la mediación: transacción y arbitraje.
- La mediación penal: vertajas e inconvenientes. Principales instrumentos jurídicos internacionales que recomiendan la mediación penal. La mediación como forma de resolución del conflicto generado por el delito: cómo se realiza, en la práctica; sujetos intervinientes, fases y técnicas. Progresiva implantación de la mediación en España. El Projecto del CaPU para la ¿Justicia Restaurativa y Mediación penal¿, en los juzgados y tribunales españoles. Procedencia teórica de la mediación: paradigma y valores de la Justicia Restaurativa, crítica y defensa. Sus beneficios frente a la Justicia penal tradicional. Problemas prácticos ofrege la mediación: cómo compaginar/insertar la mediación con/en el proceso penal convencional. Posición de la mediación entre las distintas fases del proceso judicial y efectos fundicas en cada una de dichas fases. Inconvenientes de la mediación y posibles soluciones para los mismos. Ventajas de la mediación penal. Conclusiones acerca de la utilidad de la mediación penal.
- Mediación penal con menores. Mediación en la LO 3/2000, de 12/de/enero, de responsabilidad penal del menor. Principios de la Ley que se relacionan con la mediación. Art. 19.1 de la Ley 5/2000: sobre seimiento del expediente por conciliación o reparación entre el menor y la victima. Conceptod reparación y de conciliación en la Ley (art. 19.2). Efectos de la mediación juvenil. ¿Cuándo puede realizarse la mediación en el proceso penal de menores? LO 5/2000 y Reglamento de desarrollo/Ley penal del menor: RD 17/4/2004, de 30 de julio. Mediación como vía alternativa al proceso penal de menores. Fases de realización del proceso: art. 5 Rgto. Mediación en lase de ejecución de la medida: arts. 51.3 LO 5/2000 y 5.3 Rgto.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG3 Informar y comunicar de forma oral y escrita.
- CG4 Criticar y autocriticar.
- CG6 Analizar la realidad social y de tomar decisiones.
- CG7 Aprender de forma autónoma.
- CG9 Tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la regociación.
- CG12 Analizar y sintetizar.
- CG14 Buscar y analizar información de diferentes fuentes.
- CG15 Desarrollar habilidades de resolución de problemas.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES



CT1 - Capacitar para una valoración conjunta y especializada desde un punto de vista jurídico, criminológico, psicológico, educativo y social de la problemática de los menores que estén inmersos en el sistema público de protección de menores o en el sistema de reforma penal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE2 Ofrecer un conocimiento especializado de todos los aspectos jurídicos vinculados con la responsabilidad penal y civil de prenores.
- CE10 Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
- CE13 Comprender los rasgos de la delincuencia de menores
- CÈ15 Valorar las ventajas y desventajas de las distintas estrategias de intervención tanto en la esfera de protección como en el ámbito penal.
- CE19 Desarrollar programas de prevención de la criminalidad de menores.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	38	100
Clases prácticas	1/3	100
Tutorías	16	50
Trabajo autónomo del estudiante	29	0
Evaluación	4	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Seminarios

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	70.0	100.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	0.0	Bolo

NIVEL 2: Sistema privado de protección de menores

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

	CARÁCTER	Obligatoria	\angle	<u> </u>	Γ,	١
I	ECTS NIVEL 2	3	$ \top $		/	Γ

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No





GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno sabrá/comprenderá:

- Expresar Atransmitir adecuadamente ideas completas, problemas y soluciones en el ámbito del Derecho de la persona y Derecho de familia, tanto de

Analizar críticamente la dimensión étiga de las instituciones del Derecho de la persona y de la familia, de sus problemas y de sus soluciones jurídicas.

Trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo

Trabajo de carácter interdisciplinar, con el resto de materias impartidas.

El alumno será capaz de:

Buscar, seleccionar y sintetizar información para poder formular juitos que procedan de una reflexión personal sobre temas de menores académica-

Aprender a aplicar conocimientos teóricos de Derecho civil, en materia de menores, al trabajo personal de una forma profesional

Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, de apertura e interés por el trabajo intelectual en el ámbito del Derecho civil y sus resultados.

Leer e interpretar textos jurídicos

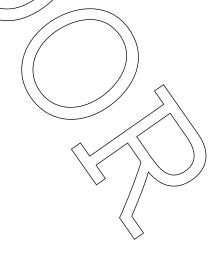
Adquirir oratoria jurídica

5.5.1.3 CONTENIDOS

- I. PROTECCIÓN DE LOS MENORES EN GENERAL.
- II. LA PERSONA
- a. Capacidad Jurídica, Capacidad de Obrar y Capacidad Natural de meno
- b. Posición del menor en el Derecho Civil
- c. El menor emancipado
- III. LA LOPJM
- a. La protección del menor. La Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor.
- b. Los derechos del menor.
- c. El interés del menor.
- IV. LA FILIACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MENOR
- 1. Conceptos Generales
- Reglas generales: Efectos, determinación y prueba de la filiación.
 Determinación de la filiación matrimonial y de la no matrimonia

V. LA PATRIA POTESTAD

- 1. Contenido de la patria potestad
- Titularidad y ejercicio. Guarda y custodia
 Representación legal de los hijos
- 4. Privación y extinción
- VI. LA TUTELA, LA CURATELA Y LA GUARDA DE LOS MENORES.
- VII. PROTECCIÓN DEL MENOR Y ACCIÓN ADMISNISTRATIVA
- a. Riesgo y desamparo







- b. La tutela administrativa y la situación de desamparo
- c. La guarda administrativa a solicitud de los padres, tutores o en virtud de resolución judicial.
- d. El acogimiento
- VIII. LA ADOPCIÓN

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Colaborar con otros profesionales.
- CG2 Trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
- CG3 Informar y comunicar de førma oral y escrita.
- CG4 Criticar y autocriticar.
- CG5 Capacidad de iniciativa.
- CG6 Analizar la realidad socially de tomar decisiones.
- CG7 Aprender de forma autónoma.
- CG8 Mostrar competencia profesional.
- CG9 Tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.
- CG12 Analizar y sintetizar.
- CG13 Desarrollar nuevas ideas (creatividad).
- CG14 Buscar y analizar información de diferentes fuentes.
- CG15 Desarrollar habilidades de resolución de problemas.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y/sy/capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones vos conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacitar para una valoración conjunta y especializada desde un punto de vista jurídico, criminológico, psicológico, educativo y social de la problemática de los menores que estén inmersos en el sistema público de protección de menores o en el sistema de reforma penal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE4 Ofrecer un conocimiento detallado de las características de los menores en situaciones de riesgo social.
- CE9 Ser capaz de redactar informes y otros documentos profesionales, así como de evaluarlos.
- CE10 Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
- CE11 Detectar situaciones de riesgo social
- CE13 Comprender los rasgos de la delincuencia de menores
- CE16 Analizar críticamente los diversos efectos que pueden derivarse de un programa de intervención
- CE19 Desarrollar programas de prevención de la criminalidad de menores.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA HORAS PRESENCIALIDAD





	20	1100	
Clases teóricas	20	100	
Clases prácticas	4	100	
Trabajos tutorizados	2	50	
Tutorías	2	50	
Trabajo autónomo del estudiante	45	0	
Evaluación	2	100	
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES			
Lección magistral/expositiva	_		
Sesiones de discusión y debate			
Resolución de problemas y estudio de caso	os prácticos		
Análisis de fuentes y documentos			
Realización de trabajos en grupo			
Realización de trabajos individuales			
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	30.0	
Pruebas escritas	60,0	80.0	
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	0.0	20.0	
NIVEL 2: Responsabilidad civil por daños ca	usados por menores de edad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Obligatoria		
ECTS NIVEL 2	3		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
3			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No No			
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
RESULTADOS GENERALES DEL APRENDIZAJE: Obtención de los conocimientos básicos sobre el fundamento de la responsabilidad del menor de edad.			

33 / 86





- · Adquisición de habilidades para el manejo de la información jurídica: legal, jurisprudencial y bibliográfica.
- · Obtención de una actitud analítica y crítica de la legislación vigente.
- Manejo de la terminología empleada en el ámbito jurídico.
- Capacidad para trabajar y estudiar individualmente y en grupo
- Soltura para realizar intervenciones en público
- · Capacida para abordar temas de estudio desde una perspectiva interdisciplinar (fundamentalmente jurídica y social).
- Capacidad para comprender las soluciones jurídicas en materia de responsabilidad civil derivada de los ilícitos cometidos por menores de edad.
- Capacidad crítica en el análisis jurídico.

RESULTADOS ESPECÍFICOS

- · Cognitivos
- -El alumnado asímilará los conceptos básicos de la responsabilidad civil por ilícitos cometidos por menores.
- -El alumnado comprenderá la estructura básica de la teoría jurídica de la responsabilidad civil y su aplicación a los daños y perjuicios cometidos por menores de edad.
- -El alumhado desarrollará la capacidad de comprensión de las respuestas jurídicas vinculadas a la responsabilidad civil de los menores de edad.
- -El alumnado desarrollará la capacidad para hallar las soluciones jurídicas adecuadas en materia de responsabilidad civil derivada de ilícitos cometidos por menores de edad.
- · Procedimentales/Instrumentales:
- -El alumnado será capaz de aplicar los conceptos básicos de la teoría jurídica de la responsabilidad civil a la responsabilidad derivada de ilícitos cometidos por menores de edad.
- -El alumnado será capaz de manejar los textos legales necesarios: Código Civil, Ley de Responsabilidad Penal del Menor, Ley de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento administrativo común; Texto Refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos de motor.
- -El alumnado será capaz de utilizar los distintos recursos, fundamentalmente documentales, relacionados con la materia en estudio.
- -El alumnado será capaz de llevar a cabo una disertación jurídica sobre la materia.
- · Actitudinales:
- -El alumnado desarrollará la capacidad crítica a la hora analizar las diferentes stuaciones que pueden plantearse en materia de responsabilidad civil por ilícitos cometidos por menores de edad.
- -El alumnado desarrollará la capacidad de búsqueda de soluciones y argumentaciones sobre la materia.
- -El alumnado desarrollará la visión interdisciplinar de la temática

5.5.1.3 CONTENIDOS

- 1. Conceptos jurídicos básicos:
- · Estatuto jurídico del menor
- La representación legal: patria potestad y tutela
- Desamparo y acogimiento

2. Teoría general de la responsabilidad civil:

- Concepto y presupuestos de la responsabilidad civil
- · La responsabilidad civil por hecho propio y por hecho
- ajeno
- La responsabilidad civil y la responsabilidad ex delicto
- 3. Responsables de los ilícitos causados por menores: hipótesis posibles
- · Responsabilidad civil del menor
- Responsabilidad civil de padres y tutores
- · Responsabilidad civil de centros de enseñanza
- Responsabilidad civil de la Administración Pública
- El aseguramiento de la responsabilidad civil

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Colaborar con otros profesionales.
- CG2 Trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
- CG3 Informar y comunicar de forma oral y escrita.



- CG4 Criticar y autocriticar.
- CG5 Capacidad de iniciativa.
- CG6 Analizar la realidad social y de tomar decisiones.
- CG7 Aprender de forma autónoma.
- QG8 Mostrar competencia profesional.
- CG9 Tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.
- CG10 Motivar por la calidad del trabajo realizado.
- CG11 Adaptarse a nuevas situaciones.
- CG12 Analizar y sintetizar.
- CG13 Desarrollar nuevas ideas (dreatividad).
- CG14 Buscar y analizar información de diferentes fuentes.
- CG15 Desarrollar habilidades de resolución de problemas.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean dapaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, inchya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y fuicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro x sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacitar para una valoración conjunta y especializada desde un punto de vista jurídico, criminológico, psicológico, educativo y social de la problemática de los menores que esten inmersos en el sistema público de protección de menores o en el sistema de reforma penal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Tener conocimiento del desarrollo cognitivo, afectivo y social de niños y adolescentes como premisa fundamental para poder entender a los menores.
- CE2 Ofrecer un conocimiento especializado de todos los aspectos jurídicos vinculados con la responsabilidad penal y civil de menores.
- CE4 Ofrecer un conocimiento detallado de las características de los menores en situaçiones de riesgo social.
- CE5 Ofrecer un conocimiento especializado en el tratamiento jurídico de las situaciones de riesgo social.
- CE9 Ser capaz de redactar informes y otros documentos profesionales, así como de evaluarlos.
- CE10 Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	15	100
Clases prácticas	3	100
Trabajos tutorizados	10	100
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate





Resolución de problemas y estudio de casos prácticos Prácticas de laboratorio o clínicas Seminarios Ejercicios de sinulación Análisis de fuentes y documentos 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN PONDERACIÓN MÍNIMA PONDERACIÓN MÁXIMA SISTEMA DE EVALUACIÓN No existen datos NIVEL 2: Sistema público de protección de menores 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 **CARÁCTER** Obligatoria ECTS NIVEL 2 **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 12 ECTS Semestral 11** LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN **EUSKERA** Sí Nø No **GALLEGO** VALENCIANO **INGLÉS** No No < No **FRANCÉS** ALEMÁN **PORTUGUÉS** No No No **ITALIANO OTRAS** NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE El alumno sabrá/comprenderá:

- -Los derechos de los menores en los ámbitos internacional, nacional y autonómico, sus deberes y el derecho a ser protegisos por los poderes públicos.
- El concepto legal de desamparo y las causas legales que llevan a la declaración de la situación de riesgo o desamparo, particularmente en la Comunidad Autónoma andaluza.
- Como valoran los servicios de protección de menores la situación de desprotección de un menor y las medidas legales a adopta dependiendo de dicha situación: declaración de riesgo o desamparo, situación de conflicto social, guarda administrativa, formalización de una tutela administrativa o acogimiento.
- El procedimiento para la declaración de riesgo o desamparo de menores.
- Los modos de ejercicio de la tutela y guarda de la Administración sobre los menores declarados en situación de desamparo
- Los recursos de los responsables legales de los menores ante las actuaciones de la administración en materia de menores, tento de carácter administrativo como jurisdiccional, así como los procedimientos para exigir responsabilidad patrimonial a la Administración.
- Los órganos y medios de control de la actuación de la Administración pública en materia de menores (Fiscalía, Defensor del Menor y Tribunales, entre otros), así como las jurisdicciones competentes y sus instancias.

El alumno será capaz de:

- Asistir y asesorar a menores en la protección y defensa de sus derechos.



- Valorar desde el punto de vista jurídico la existencia de situaciones de riesgo y desamparo de menores.
- Identificar la mejor forma de actuación ante las diversas situaciones de desprotección que puede sufrir un menor que se encuentre bajo la patria potestad o tutela.
- Perticipar en un equipo de protección de menores en la valoración de situaciones de riesgo o desamparo de menores.
- Recultrir las actuaciones administrativas de declaración de riesgo y desamparo de menores y reclamar en su caso la responsabilidad por las mismas a las Administraciones Públicas competentes.

5.5.1.3 CONTENIDOS

√ema l'LA CONDICIÓN DE MENOR DESDE EL PUNTO DE VISTA PÚBLICO Y EL MENOR COMO SUJETO DE DERECHOS

- 1.- La condigión de menor: los niños y los adolescentes.
- 2.- La determinación de la condición de menor en el caso de los inmigrantes indocumentados.
- 3.- El menor como sujeto de derechos.
- 4.- Los menores emancipados: la cuestión de su protección pública.
- 5.- La distinción entre titularidad y ejercicio y defensa de los derechos.
- 6.- La defensa y garantía de los derechos de los menores

Tema II- LOS DERECHOS DE LOS/MENORES. EN ESPEÇIAL, EL DERECHO A LA PROTECCIÓN PÚBLICA

- 1.- La Constitución y los derechos de los menores.
- 2.- Los derechos reconocidos en la Convención de Derecho de Niño de Naciones Unidas.
- 3.- Los derechos de los menores en la legislación autonómica; examen especial de la legislación andaluza.
- 4.- El derecho de los menores a la protección pública.
- 5.- Medidas públicas para facilitar el ejercicio de los de los menores.

Tema III- LA PROTECCIÓN PÚBLICA DE LOS MENQUES: ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y MODELO CONSTITUCIONAL

- 1.- La protección pública de los menores en el siglo XIX: de la caridad privada a la beneficencia pública.
- 2.- La legislación sobre protección a la infancia en la primera mitad del siglo XX
- 3.- La legislación de 1948.
- 4.- La protección pública de los menores tras la Constitución de 1978 el modelo constitucional e protección a los menores.
- 5.- Las competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de protección de menores

Tema IV- LA ACTUACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE MENORES: PRINCIPIOS RECTORES

- 1.- El alcance general de la protección pública a los menores. El principio de igualdad
- 2.- El interés superior del menor.
- 3.- La obligación de escuchar al menor en todas las decisiones que les afecten: la audiencia del menor.
- 4.- El derecho del menor a vivir y a relacionarse con su familia; el principio de reagrupación familia del menor.
- 5.- Los principios de corresponsabilidad y subsidiariedad. Pública y privado en la protección de los megores
- 6.- La prioridad presupuestaria.

Tema V- SITUACIONES DE DESPROTECCIÓN Y PROPORCIONALIDAD DE LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA: LA PROTECCIÓN PÚBLICA DE LOS MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y DESAMPARO Y LA TUTELA DE LA ADMINISTRACIÓN

- 1.- Los menores en situación de riesgo: circunstancias que caracterizan la situación de riesgo.- La intervención administrativa en situaciones de riesgo: finalidad
- 2.- Las medidas de protección de los menores en situación de riesgo
- 3.- La colaboración de la familia
- 4.- El cese de la situación de riesgo
- 5.- La colaboración y coordinación administrativa.





- 6.- La situación de desamparo: el concepto legal de desamparo.
- 7.- Circunstancias que conducen a la declaración administrativa de desamparo.
- 8. La autoridad competente para apreciar y declarar la situación de desamparo.
- 9. El conocimiento por la Administración de las situaciones de desamparo.

Tema VI-LA TYTELA DE LA ADMINISTRACIÓN. LA RESOLUCIÓN DE DESAMPARO Y SUS EFECTOS.

- 1.- La declaración provisional de desamparo o la asunción provisional de funciones tutelares.
- 2.- El procedimiento administrativo en materia de desamparo.
- 3.- La intervención de los equipos téchicos.
- 4.- La resolución administrativa de desamparo.
- 5.- Los efectos de la resolución administrativa de desamparo: la tutela de la Administración y la suspensión de la patria potestad.
- 6.- La naturaleza pública de la tutela administrativa
- 7.- Caracteres de la tutela administrativa.
- 8.- Las medidas administrativas de protección de los menores tutelados. Principios de actuación: la reintegración e integración familiar.
- 9.- Clases de medidas de protección: atención en la propia tamilia del menor; el acogimiento familiar; el acogimiento residencial; el acogimiento preadoptivo; otras medidas.
- 10.- El derecho de visitas.-
- 11.- Las medidas de apoyo a la familia;
- 12.- La extinción de la tutela administrativa

Tema VII- LA GUARDA ADMINISTRATIVA

- 1.- La guarda administrativa: concepto y delimitación de la tutela administrativa
- 2. La guarda administrativa en la legislación estatal y autonómica
- 3.- Caracteres y función de la guarda administrativa.
- 4.- La constitución de la guarda administrativa.
- 5.- Efectos de la guarda administrativa.
- 6.- Control del ejercicio de la guarda administrativa.
- 7.- El cese de la guarda administrativa.
- 8.- Menores en situación de conflicto y la medida de guarda administrativa como alternativa al desamparo

Tema VIII- LAS MEDIDAS PÚBLICAS DE PROTECCIÓN DE LOS MENORES

- 1.- El acogimiento por persona o familia: régimen jurídico.
- 2.- El acogimiento preadoptivo: régimen jurídico.
- 3.- La intervención administrativa en el procedimiento de adopción.
- 4.- El acogimiento residencial.
- 5.- Clases de centros de atención a la infancia.
- 6.- Las entidades colaboradoras de integración familiar.
- 7.- El estatuto de la población menor ingresada en centros de acogida.
- 8.- El control de los centros de atención a la infancia.

Tema IX- LA PROTECCIÓN PÚBLICA DE LOS MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO O CONFLICTO SOCIAL

- 1.- Los menores en situación de riesgo o conflicto social: la infancia peligrosa y la infancia en peligro.
- 2.- El concepto legal de adolescentes con conductas de alto riesgo social en el Ordenamiento.



- 3.- Los principios que rigen la actuación administrativa en el ámbito de los menores en situación de riesgo social.
- 4.- Las medidas de protección aplicables.

TemaX-LA RROTECCIÓN PÚBLICA DE LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS

- 1. Las características del colectivo de menores inmigrantes no acompañados.
- 2.- La determinación de la condición de menor.
- 3.- Los derechos reconocidos a los menores inmigrantes en nuestro Ordenamiento.
- 4. El marco legal de protección pública de los menores inmigrantes no acompañados.
- 5.- ¿Menores desamparados o en situación de necesidad?.
- 6.- La cuestión de la oportunidad // ef/cacia de las técnicas de protección tradicionalmente previstas.
- 7.- Las medidas específicas de protección.
- 8.- El marco legat de protección pública en su consición de extranjeros: a) La reagrupación familiar y la repatriación de los menores; b) La regularización de los menores: el permiso de residencia y trabajo.

Tema XI- LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN DE MENORES

- 1.- La responsabilidad de la Administración por daños causados por los menores tutelados o de los que hubiera asumida la guarda: naturaleza y régimen.
- 2.- La responsabilidad por los danos o perjuicios causados por la Administración a la familia o al propio menor por su actuación en el ámbito de protección de menores: naturaleza y régimen.
- 3.- El procedimiento para hacerla efectiva

Tema XII- EL CONTROL JURISDICCIONAL DE LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES

- 1.- Las competencias del orden jurisdiccional civil y del/contencioso-administrativo:
- 2.- El procedimiento civil de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores.
- 3.- El control de las resoluciones administrativas en materia de protección de menores por la Jurisdicción contencioso administrativa.
- 4.- El alcance del control jurisdiccional de la actividad administrativa en materia de protección de menores. 5.- El Tribunal Europeo de Derecho Humanos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG3 Informar y comunicar de forma oral y escrita.
- CG4 Criticar y autocriticar.
- CG6 Analizar la realidad social y de tomar decisiones.
- CG7 Aprender de forma autónoma.
- CG9 Tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.
- CG11 Adaptarse a nuevas situaciones.
- CG12 Analizar y sintetizar.
- CG14 Buscar y analizar información de diferentes fuentes.
- CG15 Desarrollar habilidades de resolución de problemas.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios





CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en grap medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacitar para una valoración conjunta y especializada desde un punto de vista jurídico, criminológico, psicológico, educativo y social de la problemática de los menores que estén inmersos en el sistema público de protección de menores o en el sistema de reforma penal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE4 Ofrece un conocimiento detallado de las características de los menores en situaciones de riesgo social.
- CE5 Ofrecer un conocimiento especializado en el tratamiento jurídico de las situaciones de riesgo social.
- CE6 Aportar un conocimiento sobre todo lo relativo a la intervención social con menores.
- CE15 Valorar las ventajas y desventajas de las distintas estrategias de intervención tanto en la esfera de protección como en el ámbito penal.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20/	100
Trabajos tutorizados //	12	10
Tutorías	12	50
Trabajo autónomo del estudiante	24	0
Evaluación	7	10

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Seminarios

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	20.0	30.0
Pruebas escritas	40.0	50.0
Presentaciones orales	0.0	20.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	10.0	20.0

5.5 NIVEL 1: Módulo Criminológico

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Menores y toxicomanías

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3





3				
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Ší	No No			
GALLEGO	VALENCIANO INGLÉS			
No //	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	NO			
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEI	(3)			

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno sabrá/comprenderá:

- Los conceptos básicos sobre la materia, en concreto, efectos de las drogas más consumidas en la actualidad por los menores, así como conocerá los recursos para el tratamiento de dichos adicciones.
- el tratamiento de dichas adicciones.

 Por otra parte, sabrá las razones de la responsabilidad penal del menor de edad y las respuestas jurídicas frente al acto delictivo realizado así como las medidas a establecer en caso de ser consumidor o adicto a alguna sustancia.

El alumno será capaz de:

- Determinar la situación del menor, concretando la relación que mantiene con las dregas, si su consumo es ocasional o se encuentra inmerso en alguna adicción.
- Asimismo, y en relación con la vinculación que manuene con el consumo de drogas, será capaz de fijar la medida más adecuada en aras a ser tratado terapéuticamente.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- 1. Aspectos generales de las drogas.
- Conceptos básicos.
- Efectos y drogas más consumidas.
- 2. Recursos para el tratamiento de las adicciones.
- Centros de tratamiento ambulatorio.
- Centros en régimen de internamiento.
- 3. El tratamiento de las adicciones con menores.
- Protocolo de intervención.
- 4. La responsabilidad penal de menor de edad
- Fundamento de la responsabilidad del menor de edad: planteamientos doctrinales y comparación con la responsabilidad del adulto mayor de edad.
- 5. Causas de exención de la responsabilidad criminal por inimputabilidad en el menor de edad: drogadisción.
- 6. Medidas susceptibles de ser impuestas a los menores y reglas para su aplicación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG3 Informar y comunicar de forma oral y escrita.
- CG4 Criticar y autocriticar.
- CG5 Capacidad de iniciativa.



- CG6 Analizar la realidad social y de tomar decisiones.
- CG7 Aprender de forma autónoma.
- CG8 Mostrar competencia profesional.
- CG10 Motivarpor la calidad del trabajo realizado.
- ØG12√- Analizar y sintetizar.
- CG15 Desarrollar habilidades de resolución de problemas.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacitar para una valoración conjunta y especializada desde un punto de vista jurídico, criminológico, psicológico, educativo y social de la problemática de los menores que esten inmersos en el sistema público de protección de menores o en el sistema de reforma penal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Tener conocimiento del desarrollo cognitivo, afectivo y social de niños y adolescentes como premisa fundamental para poder entender a los menores.
- CE2 Ofrecer un conocimiento especializado de todos los aspectos jurídicos vinculados con la responsabilidad penal y civil de menores.
- CE7 Ofrecer conocimientos sobre la tutela que el Derectio penal ofrece a los menores.
- CE8 Conocer los trastornos que afectan a los niños y adolescentes/así como su evaluación y tratamiento.
- CE10 Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
- CE12 Identificar los principales trastornos de los menores
- CE13 Comprender los rasgos de la delincuencia de menores
- CE15 Valorar las ventajas y desventajas de las distintas estrategras de intervención tanto en la esfera de protección como en el ámbito penal.
- CE19 Desarrollar programas de prevención de la criminalidad de menores.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD				
Clases teóricas	26	100				
Clases prácticas	4	100				
Tutorías	13	100				
Trabajo autónomo del estudiante	30	0				
Evaluación	2	100				

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos individuales



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN						
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA				
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	7.5	15.0				
Pruebas escritas	35.0	70.0				
Presentaciones orales	2.5	5.0				
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	5.0 10.0					
NIVEL 2: Delincuencia juvenil						
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2						
CARÁCTER	Obligatoria					
ECTS NIVEL 2	4	4				
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral						
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	estral 2 ECTS Semestral 3				
4						
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6				
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9				
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12				
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE						
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA				
Sí	No \	No				
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS				
No	No	No				
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS				
No	No	No				
ITALIANO	OTRAS					
No	No					
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL	3					

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno sabrá/comprenderá:

- El volumen, características, incidencia y estructura de la delincuencia juvenil.
- Los factores que pueden estar en la base de las conductas desviadas y delictivas de los menores de/edad.
- Las características más sobresalientes de las distintas formas de aparición de la delincuencia juvenil/como la delincuencia grapal, la delincuencia violenta, o los
- delincuentes juveniles de gran intensidad.

 La realidad social y criminológica de la delincuencia juvenil en España y su contrapunto presente en la legislación penal de menores (LO 5/2000).

El alumno será capaz de:

- Evaluar las características de los menores autores de infracciones delictivas;
- Distinguir las variables fundamentales que distinguen a la delincuencia juvenil en España
- Aplicar a la fenomenología de la delincuencia juvenil las distintas teorías criminológicas desarrolladas a lo largo del siglo XX.
 Conocer a aquellos menores susceptibles de verse abocados a una carrera criminal.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- 1.- Evolución y características generales de la delincuencia de menores en España.
- 2.- Factores de la delincuencia juvenil.
- 3.- Estudio de las diferentes tipologías delictivas:
- A) Asociacionismo ilícito juvenil. El fenómeno de las bandas.





- B) La violencia juvenil urbana.
- C) Inmigración y terrorismo islamista en España. Su incidencia en la Segunda
- generación de inmigrantes.
- D) La categoría driminológica de los delincuentes juveniles de gran intensidad
- E) La violencia juvenil en espectáculos deportivos.
- F) Los menores dentro de los grupos dedicados al narcotráfico.
- G) Delitos de asesinato u homicidio cometidos por menores.
- H) Delitos contra la seguridad vial cometidos por menores.
- I) El acoso escolar.
- 4.- Medidas para prevención de la delincuencia juvenil.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG2 Trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
- CG3 Informar y comunicar de forma oral y escrita.
- CG5 Capacidad de iniciativa.
- CG6 Analizar la realidad social y de tomar decisiones.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación/
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacitar para una valoración conjunta y especializada desde un punto de vista jurídico, criminológico, psicológico, educativo y social de la problemática de los menores que estén inmersos en el sistema público de protección de menores o en el sistema de reforma penal.

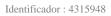
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE3 Aportar conocimientos criminológicos sobre la delincuencia de menores
- CE4 Ofrecer un conocimiento detallado de las características de los menores en situaciones de riesgo so fial.
- CE10 Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
- CE13 Comprender los rasgos de la delincuencia de menores

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD				
Clases teóricas	34	100				
Tutorías	5	100				
Trabajo autónomo del estudiante	40	0				
Evaluación	2	100				

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES





Lección magistral/expositiva					
Sesiones de discusión y debate					
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos					
Realización de trabajos individuales					
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN					
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA			
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	25.0			
Pruebas escritas	40.0	100.0			
Aportaciones del alumno en sestones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	25.0	75.0			
5.5 NIVEL 1: Módulo de Intervención Social					
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1					
NIVEL 2: La mediación con menores					
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2					
CARÁCTER	Obligatoria				
ECTS NIVEL 2	3				
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral					
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3			
	3 //				
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6			
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9			
ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 12			
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11 CATALÁN				
ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12 EUSKERA No			
ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO	ECTS Semestral 11 CATALÁN	ECTS Semestral 12 EUSKERA NO INGLÉS			
ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí	ECTS Semestral 11 CATALÁN No VALENCIANO No	ECTS Semestral 12 EUSKERA No INGLÉS			
ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No FRANCÉS	ECTS Semestral 11 CATALÁN NO VALENCIANO	ECTS Semestral 12 EUSKERA NO INGLÉS			
ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No FRANCÉS	ECTS Semestral 11 CATALÁN No VALENCIANO No ALEMÁN No	ECTS Semestral 12 EUSKERA No INGLÉS			
ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No FRANCÉS No ITALIANO	ECTS Semestral 11 CATALÁN NO VALENCIANO NO ALEMÁN NO OTRAS	ECTS Semestral 12 EUSKERA No INGLÉS No PORTUGUÉS			
ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No FRANCÉS No ITALIANO No	ECTS Semestral 11 CATALÁN No VALENCIANO No ALEMÁN No OTRAS No	ECTS Semestral 12 EUSKERA No INGLÉS No PORTUGUÉS			
ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No FRANCÉS No ITALIANO NO NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL	ECTS Semestral 11 CATALÁN No VALENCIANO No ALEMÁN No OTRAS No	ECTS Semestral 12 EUSKERA No INGLÉS No PORTUGUÉS			
ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No FRANCÉS No ITALIANO No	ECTS Semestral 11 CATALÁN No VALENCIANO No ALEMÁN No OTRAS No	ECTS Semestral 12 EUSKERA No INGLÉS No PORTUGUÉS			
ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No FRANCÉS No ITALIANO NO NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL	ECTS Semestral 11 CATALÁN No VALENCIANO No ALEMÁN No OTRAS No	ECTS Semestral 12 EUSKERA No INGLÉS No PORTUGUÉS			
ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No FRANCÉS No ITALIANO NO NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE El alumno sabrá/comprenderá: - Las teorías del conflicto. Naturaleza y Desarrol	ECTS Semestral 11 CATALÁN No VALENCIANO No ALEMÁN No OTRAS No 3	ECTS Semestral 12 EUSKERA No INGLÉS No PORTUGUÉS			
ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No FRANCÉS No ITALIANO NO NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE El alumno sabrá/comprenderá: - Las teorías del conflicto. Naturaleza y Desarrol - En qué consisten los procesos de mediación.	ECTS Semestral 11 CATALÁN No VALENCIANO No ALEMÁN No OTRAS No 3	ECTS Semestral 12 EUSKERA No INGLÉS No PORTUGUÉS			
ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No FRANCÉS No ITALIANO NO NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE El alumno sabrá/comprenderá: - Las teorías del conflicto. Naturaleza y Desarrol	CATALÁN No VALENCIANO No ALEMÁN No OTRAS No 3	ECTS Semestral 12 EUSKERA No INGLÉS No PORTUGUÉS			
ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No FRANCÉS No ITALIANO NO NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE El alumno sabrá/comprenderá: - Las teorías del conflicto. Naturaleza y Desarrol - En qué consisten los procesos de mediación. - Herramientas y habilidades utilizadas en los pr	CATALÁN No VALENCIANO No ALEMÁN No OTRAS No 3	ECTS Semestral 12 EUSKERA No INGLÉS No PORTUGUÉS			





- Discriminar cuando se puede aplicar la mediación y cuando no.
- Aplicar las herramientas y habilidades del mediador según convenga en
- os distintos ambitos.
- Actuar como mediador en los procesos formales de mediación

5.5.1.3 CONTENIDOS

TEMARIO TEÓRICO

- 1. Introducción al eonflicto
- 2. Principios y objetivos de la mediación
- 3. escuelas de mediación.
- 4. fases de la mediación
- 5. técnicas de mediación
- 6. conflictos y mediación en el ámbito familia
- 7. conflictos y mediación en el ámbito/educativo
- 8. conflictos y mediación en el ámbito penal

TEMARIO PRÁCTICO (SEMINARIOS Y PRÁCTICAS)

Práctica 1.-Análisis de la película La Clase, según los contenidos teóricos de la asignatura.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Colaborar con otros profesionales.
- CG2 Trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
- CG3 Informar y comunicar de forma oral y escrita.
- CG4 Criticar y autocriticar.
- CG5 Capacidad de iniciativa.
- CG7 Aprender de forma autónoma.
- CG8 Mostrar competencia profesional.
- CG9 Tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.
- CG12 Analizar y sintetizar.
- CG13 Desarrollar nuevas ideas (creatividad).
- CG15 Desarrollar habilidades de resolución de problemas.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES





CT1 - Capacitar para una valoración conjunta y especializada desde un punto de vista jurídico, criminológico, psicológico, educativo y social de la problemática de los menores que estén inmersos en el sistema público de protección de menores o en el sistema de reforma penal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE3, Aportar conocimientos criminológicos sobre la delincuencia de menores
- CE4 Offecer un conocimiento detallado de las características de los menores en situaciones de riesgo social.
- CE9 Ser capaz de redactar informes y otros documentos profesionales, así como de evaluarlos.
- CE10 Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
- CEII Detectar situaciones de riesgo social
- CE12 Identificar los principales trastornos de los menores

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD			
Clases teóricas	30	100			
Clases prácticas	13	100			
Trabajos tutorizados	2)	100			
Trabajo autónomo del estudiante	28	0			
Evaluación //	2	100			

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prágticos

Seminarios

Ejercicios de simulación

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	40.0	60,0
Presentaciones orales	30.0	50/0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	0.0	20.0

NIVEL 2: Intervención con menores desde el Trabajo social y los servicios sociales

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria		/	/ .	\triangle	
ECTS NIVEL 2	4,5	\angle	/		\sum	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
I ENCHAS EN LAS OUE SE IMPARTE		





CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTANTELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno sabrá/comprenderá:

- · La identificación de las principales leyes e instrumentos políticos destinados a la infancia y familia.
- · El conocimiento de las políticas sociales, ecursos y programas destinados a la infancia y familia en los distintos niveles: estatal, autonómico y local.
- El desarrollo de la capacidad crática e investigadora obre la situación de la infancia, teniendo en cuenta la diversidad de factores intervinientes en el análisis de problemas y necesidades.
- Los instrumentos y habilidades necesarias para la elaboración de un diagnóstico y un proyecto de intervención.
- · Los recursos/serviciós destinados a la protección de la infancia, así como las diferentes actuaciones a realizar desde el Trabajo Social y otras disciplinas afines.

El alumno será capaz de

- Redactar informes y otros documentos profesionales, así como evaluarlos.
- · Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
- Utilizar los procedimientos, recursos e instrumentos ante una situación de desprotección.
- Adquirir habilidades y estrategias para intervenir con menores y, en su caso, sus familias en las distintas medidas de protección que pueden adoptarse con menores en situación de riesgo social.

5.5.1.3 CONTENIDOS

El temario previsto consta de los siguientes temas:

Tema 1. Introducción al Trabajo Social y los Serviciós Sociales.

Tema 2. Metodología en Trabajo Social.

Tema 3. Planificación de programas y proyectos.

Tema 4. La interdisciplinariedad en la intervención con menores.

Tema 5. Bienestar de la infancia y factores de riesgo.

Tema 6. Problemática relacionada con la infancia.

Tema 7. La protección social de menores como contexto del Trabajo Social y los Servicios Sociales. Recursos locales, autonómicos, nacionales y supranacionales.

Tema 8. Intervención con menores desde el Trabajo Social.

Se incluirá al menos un seminario o taller destinado a temáticas específicas relacionadas con la problemática de la infançia

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Colaborar con otros profesionales.
- CG2 Trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
- CG4 Criticar y autocriticar.
- CG6 Analizar la realidad social y de tomar decisiones.
- CG7 Aprender de forma autónoma.
- CG8 Mostrar competencia profesional.
- CG12 Analizar y sintetizar.
- CG14 Buscar y analizar información de diferentes fuentes.



- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o pococonocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- B8- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacitar para una valoración conjunta y especializada desde un punto de vista jurídico, criminológico, psicológico, educativo y social de la problemática de los menores que estén inmersos en el sistema público de protección de menores o en el sistema de reforma penal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Tener conocimiento del desarrollo cognitivo, afectivo y social de niños y adolescentes como premisa fundamental para poder entender a los menores.
- CE4 Ofrecer un conocimiento detallado de las características de los menores en situaciones de riesgo social.
- CE9 Ser capaz de redactar informes y otros documentos profesionales, así como de evaluarlos.
- CE10 Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
- CE11 Detectar situaciones de riesgo social
- CE14 Valorar los procedimientos utilizados para obtener datos psicológicos relevantes así como para valorar la pertinencia de los informes resultantes de la investigación, evaluación o intervención psicológicas.
- CE17 Proporcionar de forma adecuada y precisa información a los destinatarios de la intervención.
- CE20 Distinguir el desarrollo saludable frente al patológico a través de la evaluación psicológica.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

S. S. HOTT ID ID EST ON MITTING		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	30	100
Trabajos tutorizados	10	50
Tutorías	3	50
Trabajo autónomo del estudiante	67.5	(b)
Evaluación	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Seminarios

Ejercicios de simulación

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	25.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	25.0	50.0



Pruebas escritas	40.0	100.0
NIVEL 2: Intervención social con menores con	nflictivos	
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No)	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No //	No \	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No \	No
ITALIANO	OTRAS	
No	o No/	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 //		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno sabrá/comprenderá:

- · Los fundamentos y la terminología de la problemática social relacionada con los menores y las familias
- Las explicaciones sociológicas respecto al fenómeno de la conflictividad o el riesgo social
- Las características evolutivas de la familia como sistema y lo que afecta a sus miembros
- Relacionar conceptos como riesgo, exclusión y conflicto social con comportamientos que pueden desarrollar los adolescentes
- Funcionamiento del sistema familiar: relaciones entre miembros y subsistemas relacionales
- · Conocer el ámbito de intervención vinculado a las medidas judiciales paraymenores de edad penal y a laynediación penal juvenil
- Habilidades, técnicas y estrategias de intervención con infancia y adolescencia en conflicto
- Funcionamiento de los equipos interdisciplinares de trabajo psicosocial
- · Trabajo en red social

El alumno será capaz de:

- · Manejar distintas estrategias de intervención tanto en la esfera de protección como en el ámbito penal juvenil
- · Ser capaz de diseñar y poner en práctica un programa de intervención con adolescentes en conflicto social
- Realizar diagnósticos individuales y familiares en el contexto de la conflictividad en adolescentes
- · Ser capaz de desarrollar programas de prevención de la criminalidad de menores
- Manejarse en el desarrollo la entrevista: como técnica de recogida de información y como proceso de intervención o terapéutico
- Desarrollar estrategias de colaboración con otros profesionales y recursos sociales
- · Trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo

5.5.1.3 CONTENIDOS

Aproximación al marco conceptual sobre menores conflictivos: perfiles, posibles tipologías, elementos implicado teorías explicativas de las conductas conflictivas. Modelos teóricos.

- Abordaje metodológico en la intervención social con menores conflictivos: Cuestiones generales. Áreas de relación de los adolescentes. Técnicas y habilidades para la intervención. Prevención de la conflictividad y la delincuencia juvenil.
- Delincuencia Juvenil. Análisis e Intervención con menores infractores: Conceptualización de la delincuencia juvenil. La intervención desde el medio abierto. Problemáticas relacionadas con la delincuencia. Mediación Penal.
- La intervención social ante otras situaciones de conflictividad: menores inmigrantes no acompañados (MENAS), violencia itio-parental, adicciones, salud mental, violencia juvenil.
- Evaluación de la intervención



5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CO1 Colaboral con otros profesionales.
- €G2 Trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
- CG3 Informar y comunicar de forma oral y escrita.
- CG4 Criticar y autoc<u>ritica</u>r.
- CG5-Capacidad de iniciativa.
- CG6 Analizar la realidad social y de tomar decisiones.
- CG7 Aprender de forma autónoma.
- CG8 Mostrax competencia profesional.
- CG9 Tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.
- CG10 Motivar por la calidad del trabajo realizado.
- CG11 Adaptarse a nuevas situaciones.
- CG12 Analizar y sintetizar.
- CG13 Desarrollar nuevas ideas/(creatividad).
- CG14 Buscar y analizar información de diferentes fuentes
- CG15 Desarrollar habilidades de resolución de problemas
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos x su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrenarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, ineluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacitar para una valoración conjunta y especializada desde un punto de vista jurídico, criminológico, psicológico, educativo y social de la problemática de los menores que estén inmersos en el sistema público de protección de menores o en el sistema de reforma penal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Tener conocimiento del desarrollo cognitivo, afectivo y social de niños y adolescentes como premisa fundamental para poder entender a los menores.
- CE3 Aportar conocimientos criminológicos sobre la delincuencia de menores
- CE4 Ofrecer un conocimiento detallado de las características de los menores en situaciones de riesgo social.
- CE6 Aportar un conocimiento sobre todo lo relativo a la intervención social con menores.
- CE9 Ser capaz de redactar informes y otros documentos profesionales, así como de evaluarlos
- CE10 Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
- CE11 Detectar situaciones de riesgo social
- CE12 Identificar los principales trastornos de los menores
- CE13 Comprender los rasgos de la delincuencia de menores
- CE14 Valorar los procedimientos utilizados para obtener datos psicológicos relevantes así como para valorar la pertinencia de los informes resultantes de la investigación, evaluación o intervención psicológicas.





CE15 - Valorar las ventajas y desventajas de las distintas estrategias de intervención tanto en la esfera de protección como en el ámbito penal CE16 - Apalizar críticamente los diversos efectos que pueden derivarse de un programa de intervención CE17 - Proporcionar de forma adecuada y precisa información a los destinatarios de la intervención. CE18 - Promover los recursos psicosociales. CE19 - Desarrollar programas de prevención de la criminalidad de menores. 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS ACTIVIDAD FORMATIVA PRESENCIALIDAD **HORAS** Clases teóricas 20 Clases prácticas 100 Trabajos tutorizados 2 50 Tutorías Trabajo autónomo del estudiante 0 Evaluación 100 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES Lección magistral/expositiva Sesiones de discusión y debate Resolución de problemas y estudio de casos prácticos Prácticas de laboratorio o clínicas Ejercicios de simulación Análisis de fuentes y documentos Realización de trabajos en grupo 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN PONDERACIÓN MÍNIMA PONDERACIÓN MÁXIMA Valoración final de informes, trabajos, 10.0 30.0 proyectos, etc. (individual o en grupo) 70.0 90.0 Pruebas escritas 5.5 NIVEL 1: Módulo Psicológico 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 NIVEL 2: Desarrollo cognitivo y lingüístico en la infancia y adolescencia 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 **CARÁCTER** Obligatoria **ECTS NIVEL 2** DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral **ECTS Semestral 1** ECTS Semestral 2 **ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6** ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN EUSKERA No **GALLEGO** VALENCIANO **INGLÉS** No No No





FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno sabrá/comprenderá:

- -Reconocer y comprender las nociones teóricas básicas de la Psicología del Desarrollo como disciplina científica en el ámbito cognitivo y lingüístico.
- -Conocer y comprender los procesos y elementos fundamentales que configuran el desarrollo y el comportamiento humano en relación a su entorno en el área cognitiva y lingüística.
- -Conocer las funciones, earactefísticas y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología del Desarrollo para la materia de estudio.
- -Conocer los distintos campos actualés de investigación y aplicación de la Psicología del Desarrollo cognitivo y lingüístico.

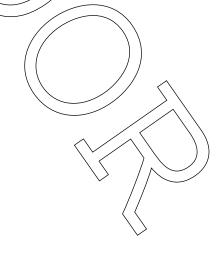
El alumno será capaz de:

- -Analizar los procesos de interacción social en las primeras etapas de la vida con especial referencia a la familia, los grupos sociales y comunidades.
- -Comprender la dimensión social de los procesos subjétivos y de formación de identidades personales y socioculturales.
- -Comprender la dimensión psicológica de la sítuaciones de riesgo, sabjendo identificarlas y definirlas en relación a las diferentes etapas de la vida.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta asignatura aporta conocimientos avanzados sobre las aproximaciones teóricas de investigación y aplicadas al estudio del desarrollo humano y de los procesos psicológicos relativos a los ámbitos cognitivo y lingüístico en las primeras etapas del ciclo vital que posibilitan la intervención psicosocial en ámbitos formales y no formales. Específicamente:

- -Aproximación a la Psicología del Desarrollo: conceptos, entoques, contraversias y métodos de investigación.
- -Aspectos específicos de la investigación actual e intervención en el desarrollo cognitivo y lingüístico
- ¿ Neurodesarrollo, primeras experiencias y plasticidad cerebral
- o Psicología fetal
- ¿ ¿Ambiente frente a genes?
- ¿ Desarrollo de la acción
- ¿ Desarrollo de la atención
- ¿ Desarrollo de la memoria
- o Memoria autobiografía y falsos recuerdos
- o Memoria declarativa
- o Metamemoria y estrategias mnésicas
- ¿ Desarrollo del lenguaje
- ¿ Desarrollo de la categorización
- ¿ Desarrollo del pensamiento matemático
- ¿ Concepto y desarrollo de las funciones ejecutivas
- o Teoría de la mente y habilidades cognitivas
- ¿ Juego simbólico y desarrollo cognitivo



Identificador: 4315948



- ¿ Razonamiento moral
- ¿ Factores de riesgo biológico y social:
- Prematuridad
- o Pobreza
- o Nutricion
- o Institucionalización

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Colaborar con otros profesionales
- CG2 Trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
- CG3 Informar y comunicar de forma oral y escrita.
- CG4 Criticar y autocriticar.
- CG6 Analizar la realidad social y/de tomar degisiones.
- CG7 Aprender de forma autónoma
- CG8 Mostrar competencia profesional.
- CG12 Analizar y sintetizar.
- CG14 Buscar y analizar información de diferentes fuentes.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacitar para una valoración conjunta y especializada desde un punto de vista jurídico, criminológico, psicológico, educativo y social de la problemática de los menores que estén inmersos en el sistema público de protección de menores o en el sistema de reforma penal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Tener conocimiento del desarrollo cognitivo, afectivo y social de niños y adolescentes como premisa fundamental para poder entender a los menores.
- CE4 Ofrecer un conocimiento detallado de las características de los menores en situaciones de riesgo social.
- CE9 Ser capaz de redactar informes y otros documentos profesionales, así como de evaluarlos.
- CE10 Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
- CE14 Valorar los procedimientos utilizados para obtener datos psicológicos relevantes así como para valorar la pertinencia de los informes resultantes de la investigación, evaluación o intervención psicológicas.
- CE17 Proporcionar de forma adecuada y precisa información a los destinatarios de la intervención.
- CE20 Distinguir el desarrollo saludable frente al patológico a través de la evaluación psicológica.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA HORAS PRESENCIALIDAD



Clases teóricas	20	100
Tutorías	5	50
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
	5	
Evaluación 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES	[3	100
Lección magistral/expositiva		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Seguimiento del TFM	,	
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	20.0	50.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	20.0	50.0
Presentaciones orales	10.0	40.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	10.0	55.0
NIVEL 2: Desarrollo afectivo y social en la inf	ancia y adolescencia	
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No //
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL	3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno sabrá/comprenderá:		





- Reconocer y comprender las nociones teóricas básicas de la Psicología del Desarrollo como disciplina científica en el ámbito afectivo y social.
- -Conoce y comprender los procesos y elementos fundamentales que configuran el desarrollo y el comportamiento humano en relación a su entorno en el área socio
- Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología del Desarrollo para la materia de estudio.
- Conocer los disti campos actuales de investigación y aplicación de la Psicología del Desarrollo afectivo y social.

El alumno será capaz de:

- -Analizar los procesos de interacción emocional y social en las primeras etapas de la vida con especial referencia a la familia, los grupos sociales y co-
- der la dimensión afectiva y/social de los procesos subjetivos y de formación de identidades personales y socioculturales.
- -Comprender la dimensión psicológica de las situaciones de riesgo, sabiendo identificarlas y definirlas en relación a las diferentes etapas de la vida.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta asignatura aporta concernientos avanzados sobre las aproximaciones teóricas, de investigación y aplicadas al estudio del desarrollo humano y de los procesos psicológicos relativos a los ámbitos afectivo y social en las primeras etapas del ciclo vital que posibilitan la intervención psicosocial en ámbitos formales y no formeles. Específicamente:

- -Aproximación a la Psicología del Desarrollo: conceptos, enfoques, controversias y métodos de investigación.
- -Aspectos específicos de la investigación actual e intervención en el de arrollo socioemocional:
- Aspectos centrales del desarrollo socioemocional
 - La construcción de las emociones
 - · La construcción del conocimiento social
 - La construcción del autoconcepto
- Aspectos neurobiológicos del desarrollo socioemocional
 - Genética conductual y desarrollo socioemocional
 Regulación social del estrés en el desarrollo temprano
 - Sexo y conducta social
- Aspectos ecológicos en el desarrollo emocional. Contexto
- La construcción del apego
 - Figuras parentales y apegoRelaciones entre hermanos
- · Los iguales
 - Competencia social y relaciones con los iguales
 - Juego social
- · Cognición social
- · Desarrollo moral
 - · Cooperación y competencia Conducta prosocial
- Agresión en la infancia
 Comportamientos de riesgo en la adolescencia
 - Abuso de sustancias y neurodesarrollo

 - Abuso de sustancias y factores protectores Imagen corporal, alimentación y deporte en la adolescencia

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Colaborar con otros profesionales.
- CG2 Trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
- CG3 Informar y comunicar de forma oral y escrita.
- CG4 Criticar y autocriticar.
- CG6 Analizar la realidad social y de tomar decisiones.
- CG7 Aprender de forma autónoma.
- CG8 Mostrar competencia profesional.
- CG12 Analizar y sintetizar.
- CG14 Buscar y analizar información de diferentes fuentes.



- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o pococonocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- B8- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacitar para una valoración conjunta y especializada desde un punto de vista jurídico, criminológico, psicológico, educativo y social de la problemática de los menores que estén inmersos en el sistema público de protección de menores o en el sistema de reforma penal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Tener conocimiento del desarrollo cognitivo, afectivo y social de niños y adolescentes como premisa fundamental para poder entender a los menores.
- CE4 Ofrecer un conocimiento detallado de las características de los menores en situaciones de riesgo social.
- CE9 Ser capaz de redactar informes y otros documentos profesionales, así como de evaluarlos.
- CE10 Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
- CE11 Detectar situaciones de riesgo social
- CE14 Valorar los procedimientos utilizados para obtener datos psicológicos relevantes así como para valorar la pertinencia de los informes resultantes de la investigación, evaluación o intervención psicológicas.
- CE17 Proporcionar de forma adecuada y precisa información a los destinatarios de la intervención.
- CE20 Distinguir el desarrollo saludable frente al patológico a través de la evaluación psicológica.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	100
Trabajos tutorizados	5	50
Trabajo autónomo del estudiante	45	0/
Evaluación	5	lob

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Seminarios

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales

Seguimiento del TFM

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	20.0	50.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	20.0	50.0
Presentaciones orales	20.0	50.0





Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	10.0	50.0	
NIVEL 2: Psicopatología, evaluación y tratan	IIVEL 2: Psicopatología, evaluación y tratamiento de los trastornos infantiles y juveniles		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Obligatoria		
ECTS NIVEL 2	4		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral	•		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
	4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí //	No \wedge	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No /	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No/		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEI	_3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
El alumno sabrá/comprenderá: Sabrá manejar los sistemas de clasificación y diagnóstico mas empleado en Psicopatología. Sabrá las características de los principales trastornos de los menores Comprendera las estrategias de evaluación psicológicas Sabrá identificar instrumentos y técnicas de evaluación y diagnóstico Sabrá cuales son técnicas y programas de intervención y tratamiento más eficaces para el tipo de trastornos estudiados			
El alumno será capaz de:			
 Será capaz de identificar los principales trastornos de los menores Será capaz de valorar los procedimientos de evaluación psicológica Será capaz de manejar los principales programas de intervención psicológica para menores en situación de riesgo social 			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
PSICOPATOLOGÍA INFANTIL Y JUVENIL a. Objeto de estudio y Psicopatología. b. Clasificación y diagnóstico psicopatológicos.			
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA a. Instrumentos y métodos. b. Evaluación en niños y jóvenes.			
1. TRATAMIENTOS DE LOS TRASTORNOS PSICOLÓGICOS. a. Tratamientos Biológicos. b. Tratamientos Psicológicos. c. Tratamientos Social y Educativo. d. Tratamientos basados en la evidencia.			
1. TRASTORNOS DEL DESARROLLO			





- Discapacidad Intelectual
- Trastorno del Espectro Autista
- 1. TRASTORNOS DE LA ATENCIÓN Y EL COMPORTAMIENTO PERTURBADOR.
 - Definición.
 - Características y etiología.
 - Evaluación. Tratamiento.
- TRASTORNOS EMOCIONALES
 - Trastornos del Estado de Animo.
 - i. Definición, características y etiología.
 - ii. Evaluación y tratamiento.
 - Trastornos de Ansiedad.
 - Definición, características y etiología.
 - ii. Evaluación y tratamiento.
- 1. OTROS TRASTORNOS:
 - Esquizofrenia Trastorno Bipolar

 - Trastornos del Aprendizaje
 - Adiciones: Nuevas adiccione

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG2 Trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
- CG3 Informar y comunicar de forma oral y escrita
- CG8 Mostrar competencia profesional.
- CG9 Tomar decisiones profesionales por medio del consenso/y la negociación.
- CG10 Motivar por la calidad del trabajo realizado.
- CG14 Buscar y analizar información de diferentes fuentes.
- CG15 Desarrollar habilidades de resolución de problemas.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oporturadad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos/y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reclexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacitar para una valoración conjunta y especializada desde un punto de vista jurídico, criminológico, psicológico, educativo y social de la problemática de los menores que estén inmersos en el sistema público de protección de menores o en el sistema de reforma penal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE8 Conocer los trastornos que afectan a los niños y adolescentes, así como su evaluación y tratamiento.
- CE9 Ser capaz de redactar informes y otros documentos profesionales, así como de evaluarlos
- CE10 Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
- CE12 Identificar los principales trastornos de los menores
- CE14 Valorar los procedimientos utilizados para obtener datos psicológicos relevantes así como para valorar la pertinencia de los informes resultantes de la investigación, evaluación o intervención psicológicas.
- CE16 Analizar críticamente los diversos efectos que pueden derivarse de un programa de intervención
- CE17 Proporcionar de forma adecuada y precisa información a los destinatarios de la intervención.





CE19 D			
CE18 - Promover los recursos psicosociales			
CE19 - Decarrollar programas de prevención de la criminalidad de menores.			
	ente al patológico a través de la evaluación p	sicológica.	
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS			
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	
Clases teóricas	30	100	
Trabajos utbrizados	5	50	
Trabajo autónomo del estudiante	60	0	
Evaluación /	5	100	
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES			
Lección magistral/expositiva			
Resolución de problemas y estudio de casos	prácticos		
Realización de trabajos individuales			
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	
Pruebas, ejercicios y problemas, respeltos en clase o individualmente a lo largo del curso	20.0	50.0	
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	20.0	50.0	
Presentaciones orales	20.0	50.0	
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	5.0	10.0	
NIVEL 2: Tratamiento psicológico de menore	s en acogimiento residencial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Obligatoria		
ECTS NIVEL 2	NIVEL 2 3		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
	3))	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No //	
ITALIANO	OTRAS	/ /	
No	No \		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			





El alumno sabrá/comprenderá:

- · La naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- Cuáles son los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- Como interventr en situaciones de diversa índole en el contexto de acogimiento residencial.
- Delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infringen las normativas sociales y legales (antisocial, disocial, delictiva, criminal) en menores.
- Conocer los principales aspectos teóricos de esta asignatura.
- · Conocer las principales teorías psicológicas sobre la conducta delictiva y los factores psicosociales implicados en la misma.
- · Conocer los textos legislativos relacionados con el acogimiento residencial y sus aplicaciones prácticas.

El alumno será capaz de:

- Toma/ decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológico.
- Identificar, en base a la sintoma/blogía, qué trastornos psicológicos pueden presentar menores en acogimiento residencial.
- Integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes de forma correcta y con resultados de calidad.
- Emplear de modo adecuado la terminología científica específica de la asignatura.
- · Diseñar propuestas de actuación para el tratamiento psicológico de menores en régimen de acogimiento residencial.
- · Evaluar la conducta antisocial y/o delictiva.
- · Aplicar diferentes técnicas psicológicas para intervenir sobre el comportamiento antisocial y/o delictivo.
- Aplicar en la práctica los textos legislativos relacionados con el acogimiento residencial.

5.5.1.3 CONTENIDOS

TEMARIO TEÓRICO

BLOQUE I.- ASPECTOS LEGISLAȚIVOS Y PRINCIPIOS DE ACTUAÇIÓN EN ACOGIMIENTO RESIDENCIAL

- TEMA 1.- Fundamentos y principios de actuación en acommiento residencial. Evolución del acogimiento residencial: modelos de intervención. Retos actuales.
- TEMA 2.- Estudio de algunos textos legislativos relacionados con el acogimiento residencial en la Comunidad Autónoma de Andalucía (Decreto 355/2003 de 16 de diciembre; Orden de 13 de julio de 2005; Orden de 23 de julio de 2007; Orden de 23 de octubre de 2007; Decreto 98/2015, de 3 de marzo).

BLOQUE II: TÉCNICAS DE MODIFICACIÓN DE CONTROCTAS DE MENORES EN ACOGIMIENTO RESIDENCIAL

- TEMA 3.- Técnicas para la creación e incremento de conductas. Reforzamiento. Moldeamiento. Encadenamiento. Desvanecimiento. Economía de fichas. Contratos conductuales. Aprendizaje por modelos. Entrenamiento en habilidades occales.
- Tema 4.- Técnicas para la reducción y eliminación de conductas. Extinción: Reforzamiento diferencial. Control de estímulos. Coste de respuesta. Tiempo fuera. Saciación. Sobrecorrección. Castigo.
- TEMA 5.- Técnicas para la reducción de la activación. Control de la respiración. Relajación progresiva. Entrenamiento autógeno. Otras técnicas de relajación. Desensibilización sistemática. Técnicas de exposición. Inoculación de estrés yotras técnicas de afrontamiento.
- TEMA 6.- Mindfulness o atención plena. Procedimiento para su práctica. Técnicas cognitivas. Parada de pensamiento. Autocontrol y autoinstrucciones. Terapia de solución de problemas.

BLOQUE III.- TRATAMIENTO PSICOLÓGICO DE MENORES INFRACTORES

- TEMA 7.- El comportamiento delictivo: motivación, caracterización, evaluación y análisis funcional influencia de la personalidad en la desviación social. Motivación para el cambio. Emociones implicadas en la agresión. El manejo de la ansiedad.
- TEMA 8.- Estrategias para el control de la ira. Modificación de las creencias que sustentan el comportamiento delictivo. Modificación de habitos agresivos. Prevención de recaídas y fortalecimiento del cambio.

TEMARIO PRÁCTICO (SEMINARIOS Y PRÁCTICAS):

- Seminario.- Búsquedas (utilizando distintos patrones) en distintas bases de datos de textos científicos relacionados con los contenidos teóricos de la asignatura.
 Posteriormente, el alumnado (de modo individual o en grupo pequeño) elaborará un trabajo que integre la discusión y conclusiones de las referencias encontradas (se deberán aportar un mínimo de 10 referencias por estudiante. 5 en español y 5 en inglés).
- das (se deberán aportar un mínimo de 10 referencias por estudiante, 5 en español y 5 en inglés).

 Práctica 1.- Descripción de caso práctico según los contenidos teóricos de la asignatura. El alumnado (de modo individual o en grupos pequeños) describirá un caso práctico de acogimiento residencial inventado, resaltando distintos apartados y elaborará un informe contemplando la descripción del caso, evaluación e intervención.
- Práctica 2 (optativa).- Análisis de casos de menores infractores aparecidos en los medios de comunicación. Entrega de trabajo con resumen y breve comentario
 crítico. Esta práctica podrá ser realizada de modo individual o en grupo pequeño.



Seminarios/Talleres/Prácticas en aula

- Estudio de casos.
- · Análisis de material audiovisual.
- Comentarios dríticos de textos legislativos.º

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Colaborar con otros profesionales.
- CG2 Trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
- CG3 Informar y comunicar de forma oral y escrita.
- CG4 Criticar y autocriticar.
- CG5 Capacidad de iniciativa.
- CG6 Analizar la realidad socially de tomar decisiones.
- CG7 Aprender de forma autónoma.
- CG8 Mostrar competencia profesional.
- CG9 Tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.
- CG12 Analizar y sintetizar.
- CG13 Desarrollar nuevas ideas (creatividad).
- CG14 Buscar y analizar información de diferentes fuentes.
- CG15 Desarrollar habilidades de resolución de problemas.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y sy capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más applios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones vos conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacitar para una valoración conjunta y especializada desde un punto de vista jurídico, criminológico, psicológico, educativo y social de la problemática de los menores que estén inmersos en el sistema público de protección de menores o en el sistema de reforma penal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE3 Aportar conocimientos criminológicos sobre la delincuencia de menores
- CE4 Ofrecer un conocimiento detallado de las características de los menores en situaciones de riesgo social
- CE8 Conocer los trastornos que afectan a los niños y adolescentes, así como su evaluación y tratamiento
- CE9 Ser capaz de redactar informes y otros documentos profesionales, así como de evaluarlos
- CE10 Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
- CE11 Detectar situaciones de riesgo social
- CE12 Identificar los principales trastornos de los menores
- CE13 Comprender los rasgos de la delincuencia de menores



No

FRANCÉS

CE14 - Valorar los procedimientos utilizados para obtener datos psicológicos relevantes así como para valorar la pertinencia de los informes resultantes de la investigación, evaluación o intervención psicológicas. CE16 - Apalizar críticamente los diversos efectos que pueden derivarse de un programa de intervención CE17- Proporcionar de forma adecuada y precisa información a los destinatarios de la intervención. CE18 - Promover los recursos psicosociales. CE19 - Desarrollar programas de prevención de la criminalidad de menores. CE20 - Distinguir el desarrollo saludable frente al patológico a través de la evaluación psicológica. 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS ACTIVIDAD FORMATIVA HORAS PRESENCIALIDAD Clases teóricas 15 100 Clases prácticas 100 Trabajos tutorizados 100 Trabajo autónomo del estudiante 0 Evaluación 100 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES Lección magistral/expositiva Prácticas de laboratorio o clínicas Seminarios Realización de trabajos en grupo Realización de trabajos individuales 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN PONDERACIÓN MÍNIMA PONDERACIÓN MÁXIMA 30.0 50.0 Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo) 40.0 Pruebas escritas 60.0 Aportaciones del alumno en sesiones 0.0 20.0 de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas NIVEL 2: Intervención con menores en régimen de adopción y acogimiento familiar 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 **CARÁCTER** Obligatoria **ECTS NIVEL 2** 3,5 **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3** 3,5 **ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12** LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN **EUSKERA** Sí No **GALLEGO** VALENCIANO **INGLÉS**

No

PORTUGUÉS

Nο

ALEMÁN



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTANCELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno sabrá/comprenderá:

La evolugión histórica del acogimiento familiar y la adopción

La regulación Jegislativa básica del acogimiento familiar

Los aspectos conceptuales y metodológicos del acogimiento familiar y la adopción

Comprender la necesidad de la éxistencia de un Código Deontológico que regule la labor profesional del evaluador.

Fomentar el respeto escrupuloso a los menores y las familias que intervienen en el proceso de acogimiento familiar y adopción

El alumno será capaz de:

Saber aplicar adecuadamente el proceso de evaluación de menores y sus familias en situaciones de riesgo social cuyo último paso es la elaboración de informes de evaluación de los menores idoneidades de las familias tanto en el acogimiento familiar como adopción.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Antecedentes históricos y jurídicos de la desprotección infantila

La desprotección infantil. Conceptualización, tipos y módelos explicativos

Características de la familia acogedora sus funciones

Valoración de las situaciones de desprotección infanti,

El proceso de acogimiento familiar

Programas de formación para los solicitantes de acogimiento y adopción

Valoración psicosocial de los solicitante: idoneidad.

Tipos de adopciones.

Dificultades en el proceso de adaptación e intervención con las familhas de acogida y adoptivas

Nuevos debates sobre la adopción y nuevos modelos de familia

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG2 Trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
- CG3 Informar y comunicar de forma oral y escrita.
- CG5 Capacidad de iniciativa.
- CG6 Analizar la realidad social y de tomar decisiones.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de sex originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en enfornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su area de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular júlcios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y eticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.





5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacitar para una valoración conjunta y especializada desde un punto de vista jurídico, criminológico, psicológico, educativo y social de la problemática de los menores que estén inmersos en el sistema público de protección de menores o en el sistema de reforma penal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

			VIII						

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	100
Clases prácticas	10	100
Trabajos tutorizados	2.5	50
Trabajo autónomo del estudiante	53	0
Evaluación	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Seminarios

Ejercicios de simulación

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	30.0	50.0
Pruebas escritas	40.0	60.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	0.0	20.0

5.5 NIVEL 1: Módulo de Metodología (Jurídico- Criminológico)

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Métodos en Investigación y Ciencia Jurídica

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa	/	/		
ECTS NIVEL 2	4		/	Τ	1

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3				
		4				
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6				
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9				
	ì	i //				
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12				
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE						
CASTELLANO	CATALÁN	FUSKEDA				

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA			
Sí	No	No			



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NO CONSTANY ÉLEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno sabrá/comprenderá:

- La función social que ejercen las distintas entidades, públicas y privadas, que trabajan en el ámbito de los menores, ya sea en los ámbitos de protección o de re-
- La resolución de problemas prácticos asociados a menores en situación de protección o reforma.
- El desarrollo cognitivo, lingüístico, afectivo y social de la infancia y la adolescencia
- Los distintos trastornos que pueden afectar a los menores, su evaluación y su tratamiento.

El alumno será capaz de:

- Redactar informes y otros documentos profesionales, así como de evaluarlos
 Aplicar a la práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante el primer año
- Analizar críticamente los diversos efectos que pueden derivarse de un programa de intervención.
- Trabajar en equipo, coordinar grupos de trabajo y colaborar con profesionales, ya sea en el ámbito de protección de menores, ya sea en el de reforma
- Tomar decisiones profesionales por medio del consenso/y la negociación

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Ciencias naturales, ciencias sociales y ciencia jurídio
- El concepto y los métodos de la ciencia.
- El problema de los juicios de valor en la ciencia.
- Tipos y modelos de investigación jurídica.
- La dogmática como modelo dominante de ciencia jurídica.
- Cómo investigar en el ámbito jurídico.
- Las fuentes de la investigación jurídica: información y documentación jurídica. Bases de datos jurídicas. Informática jurídica.
- Los resultados de la investigación jurídica: monografías, artículos, informes, tesis y trabajes de investigación académica. Características, requisitos y
- El aparato crítico: modelos de citas y referencias.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG3 Informar y comunicar de forma oral y escrita.
- CG4 Criticar y autocriticar.
- CG7 Aprender de forma autónoma.
- CG8 Mostrar competencia profesional.
- CG11 Adaptarse a nuevas situaciones.
- CG12 Analizar y sintetizar.
- CG13 Desarrollar nuevas ideas (creatividad).
- CG14 Buscar y analizar información de diferentes fuentes.





- CG15 Desarrollar habilidades de resolución de problemas.
- CB6 Poseex y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos auteços o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacitar para una valoración conjunta y especializada desde un punto de vista jurídico, criminológico, psicológico, educativo y social de la problemática de los menores que estén inmersos en el sistema público de protección de menores o en el sistema de reforma penal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE9 Ser capaz de redactar informes y otros documentos profesionales, así como de evaluarlos.
- CE10 Aplicar los conocimientos feóricos a la práctica
- CE16 Analizar críticamente los diversos efectos que puedan derivarse de un programa de intervención
- CE17 Proporcionar de forma adecuada y precisa información a los destinatarios de la intervención.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20/	50
Trabajos tutorizados	20	100
Trabajo autónomo del estudiante	20	50
Evaluación	20	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Seminarios

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	0.0	15.0
Pruebas escritas	70.0	70.0
Presentaciones orales	0.0	15.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	0.0	15.0

5.5 NIVEL 1: Prácticas Externas

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Prácticas Externas. Itinerario de investigación

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa	$ \langle \langle $			
ECTS NIVEL 2	10				
DECRI IECUE TEMPODAI, C					

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral





ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3			
		10			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6			
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9			
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE					
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA			
Sí	No	No			
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS			
No //	No	No			
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS			
No	Vo	No			
ITALIANO	OTRAS				
No	Np)				
LISTADO DE ESPECIALIDADES					
No existen datos					
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3					

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno sabrá/comprenderá:

- La función social que ejercen las distintas entidades, públicas y privadas, que trabajan en el ámbito de los menores, ya sea en los ámbitos de protección o de reforma
- La resolución de problemas prácticos asociados a memores en situación de protección o
- El desarrollo cognitivo, lingüístico, afectivo y social de la infancia y la adolescencia
- · Los distintos trastornos que pueden afectar a los menores, su evaluación y su tratamiento.

El alumno será capaz de:

- Redactar informes y otros documentos profesionales, así como de evaluarlos
- Aplicar a la práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante el primer año
- Analizar críticamente los diversos efectos que pueden derivarse de un programa de intervención.
- Trabajar en equipo, coordinar grupos de trabajo y colaborar con profesionales. Ya sea en el ámbito de protección de menores, ya sea en el de reforma
- · Tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación

5.5.1.3 CONTENIDOS

Este módulo tiene los siguientes centros de realización de prácticas:

- Delegación de la Consejería de Bienestar Social en Granada. Servicio de Protección de Menores.
- Centro de Protección de Menores Bermúdez de Castro
- Aldeas Infantiles
- Eleva-Apromen
- Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación. Convenio con Conserjería de Justicia y Goberna
- Centro de Internamiento de menores infractores ¿San Miguel¿ (Granada)
- Juzgado de Menores Núm. 1 de Granada
- Meridianos, Servicio Integral de Medio Abierto (SIMA)
- Grupo de Convivencia Educativo Femenino
- Ciudad de los Niños
- ALDAIMA
- **IMERIS**
- DELGOMAR. Asociación para la Medicación Familiar
- Proyecto Hombre (FGSVA Proyecto Hombre Granada)
- Convenio con el Ayuntamiento de Granada. Policía Local (Grupo de Menores de la Jefatura Superior de Policía)
- Convenio con el Ayuntamiento de Granada. Servicios sociales
- Asociación Activa (Asociación de apoyo a mujeres maltratadas y a los menores)
- Asociación Mediando y Creciendo
- ALFA Almanjáyar
- MEDIAMOS (Málaga)







- ALME (Ejecución de Medidas de Régimen Abierto)
- Delegación de la Conserjería de Bienestar Social en Almería Asociación Amanecer (Almería)
- Patrorrato San Ramón y San Fernando (Loja, Granada)
- Delegación de la Consejería de Bienestar Social en Granada. Servicio de Protección de Menores
- · Centro de Protección de Menores Ángel Ganivet (Granada)
- · Asociación Infania para la Integración Familiar del Niño y la Niña (Málaga)

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Colaborar con otros profesionales.
- CG2 Trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
- CG3 Informar y comunicar de forma oral y escrita.
- CG5 Capacidad de iniciativa,
- CG6 Analixar la realidad social y de tomar decisiones.
- CG8 Mostrar competencia profesional.
- CG9 Tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.
- CG11 Adaptarse a nuevas situaciones
- CG13 Desarrollar nuevas ideas (creatividad).
- CG14 Buscar y analizar informaçión de diferentes fuentes.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacitar para una valoración conjunta y especializada desde un punto de vista jurídico, criminológico, psicológico, educativo y social de la problemática de los menores que estén inmersos en el sistema público de protección de menores o en el sistema de reforma penal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE4 Ofrecer un conocimiento detallado de las características de los menores en situaciones de riesgo social.
- CE5 Ofrecer un conocimiento especializado en el tratamiento jurídico de las situaciones de riesgo social
- CE6 Aportar un conocimiento sobre todo lo relativo a la intervención social con memores.
- CE9 Ser capaz de redactar informes y otros documentos profesionales, así como de evaluarlos.
- CE10 Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
- CE15 Valorar las ventajas y desventajas de las distintas estrategias de intervención tanto en la esfera de protección como en el ámbito penal.
- CE16 Analizar críticamente los diversos efectos que pueden derivarse de un programa de intervención

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD		
Trabajo autónomo del estudiante	25	0		
Trabajo del estudiante en el centro de prácticas	225	100		

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES





<u> </u>		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Memorias	25.0	50.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y acutud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	50.0	75.0
NIVEL 2: Prácticas Externas. Itinerario pro	resionalizante	
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	14	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		14
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí \	No \	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	N/o/	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No //	No
TALIANO	OTRAS	
No	No V	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVE	L3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
forma	os menores, su evaluación y su tratamiento. onales, así como de evaluarlos	os menores, ya sea en los ámbitos de protección o de re
 Analizar críticamente los diversos efectos que 	pueden derivarse de un programa de intervención. o y colaborar con profesionales, ya sea en el ámbito de p	orotección de menores, ya sea en el de reforma

- Delegación de la Consejería de Bienestar Social en Granada. Servicio de Protección de Menores.
- · Centro de Protección de Menores Bermúdez de Castro
- · Aldeas Infantiles
- Eleva-Apromen
 Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación. Convenio con Conserjería de Justicia y Gobernación.





- Centro de Internamiento de menores infractores ¿San Miguel; (Granada)
- Juzgado de Menores Núm. 1 de Granada
- Meridianos, Servicio Integral de Medio Abierto (SIMA)
- Grupo de Convivencia Educativo Femenino
- Ciudad de los Niños
- ALDAIMA
- **MERIS**
- DELGOMAR\ Asociación para la Medicación Familiar
- Proxecto Hombre (FGSVA Proyecto Hombre Granada)
- Convenio con el Ayuntamiento de Granada. Policía Local (Grupo de Menores de la Jefatura Superior de Policía)
- Convenio con el Ayuntamiento de Granada. Servicios sociales
- PIDES'
- Asociación Activa (Asociación de apoyo a mujeres maltratadas y a los menores)
- Asociación Mediando y Creciendo
- ALFA Almanjáyar
- MEDIAMOS (Málaga)
- ALME (Éjecución de Medidas de Régimen Abierto)

 Delegación de la Conserjería de Bienestar Social en Almería Asociación Amanecer (Almería)
- Patronato San Ramón y San Fernando (Loja, Granada)
- Delegaçion de la Consejería de Bienestar Social en Granada. Servicio de Protección de Menores
- Centro de Protección de Menores Ángel Ganivet (Granada)
- Asociación Infania para la Integración Familiar del Niño y la Niña (Málaga)

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Colaborar con otros profesionales.
- CG2 Trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
- CG3 Informar y comunicar de forma oral y escrita.
- CG5 Capacidad de iniciativa.
- CG6 Analizar la realidad social y de tomar decisiones.
- CG8 Mostrar competencia profesional.
- CG9 Tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.
- CG11 Adaptarse a nuevas situaciones.
- CG13 Desarrollar nuevas ideas (creatividad).
- CG14 Buscar y analizar información de diferentes fuentes
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base a oportunidad de sex oxiginales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquíridos y sa capacidad de resplución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabil<u>idades s</u>ociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razónes últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacitar para una valoración conjunta y especializada desde un punto de vista jurídico, criminológico, psicológico, educativo y social de la problemática de los menores que estén inmersos en el sistema públice de protección de menores o en el sistema de reforma penal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE4 Ofrecer un conocimiento detallado de las características de los menores en situaciones de riesgo social.
- CE5 Ofrecer un conocimiento especializado en el tratamiento jurídico de las situaciones de riesgo social.
- CE6 Aportar un conocimiento sobre todo lo relativo a la intervención social con menores.
- CE9 Ser capaz de redactar informes y otros documentos profesionales, así como de evaluarlos.





CE10 - Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica CE15 - Vatorar las ventajas y desventajas de las distintas estrategias de intervención tanto en la esfera de protección como en el ámbito penal. CE16 - Analizar críticamente los diversos efectos que pueden derivarse de un programa de intervención 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS ACTIVIDAD FORMATIVA HORAS PRESENCIALIDAD Trabajo autonomo del estudiante 50 0 Trabajo del estudiante en el centro de 100 300 prácticas 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES Realización de trabajos individuales 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN PONDERACIÓN MÍNIMA PONDERACIÓN MÁXIMA 50.0 Memorias 50.d Aportaciones del alumno en sessone 75.0 de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas / 5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 **CARÁCTER** Trabajo Fin de Grado / Máster ECTS NIVEL 2 **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral** ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 3 **ECTS Semestral 2** ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 **ECTS Semestral 6** ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 **ECTS Semestral 10** ECTS Semestral 11 **ECTS Semestral 12** LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE **CASTELLANO** CATALÁN EUSKERA Sí No No **INGLÉS** GALLEGO VALENCIANO No ALEMÁN FRANCÉS **PORTUGUÉS** No No No **ITALIANO** OTRAS No No LISTADO DE ESPECIALIDADES No existen datos NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

El alumno sabrá/comprenderá:

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE





- Sabrá cómo efectuar una investigación o diseñar un proyecto de intervención social, de acuerdo con los métodos propios de las Ciencias Jurídicas y/o Sociales
- Comprende à de forma más profunda y exhaustiva los diferentes aspectos y cuestiones teóricas y prácticas que plantee aquel tema que haya escogido como objeto de estudio en su TFM.

El alumno será capaz de:

- Aplicar de forma adecuada las técnicas de investigación, análisis crítico, redacción y lectura en ciencias jurídicas y sociales.
- Extraer conclusiones críticas, fundamentadas y personales acerca de aquellas cuestiones que haya planteado y de aquellas hipótesis que haya propuesto en su TFM.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Las investigaciones tendrán por objeto temas relacionados con los menores, pudiendo tener un carácter interdisciplinario o vinculado a alguna de las disciplinas que intervienen en el máster. Adenás, la investigación puede dedicarse al desarrollo de un programa de intervención, a la evaluación de uno ya existente, o bien de estudios empíricos sobre menores que hayan cometido delitos o que se encuentran en situación de riesgo social, etc.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG3 Informar y comunicar de forma oral y escrita.
- CG4 Criticar y autocriticar.
- CG6 Analizar la realidad socially de tomar decisiones.
- CG7 Aprender de forma autónomá
- CG8 Mostrar competencia profesional,
- CG11 Adaptarse a nuevas situaciones.
- CG12 Analizar y sintetizar.
- CG13 Desarrollar nuevas ideas (creatividad).
- CG14 Buscar y analizar información de diferentes fuentes
- CG15 Desarrollar habilidades de resolución de problemas.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitar continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacitar para una valoración conjunta y especializada desde un punto de vista juridico, criminológico, psicológico, educativo y social de la problemática de los menores que estén inmersos en el sistema público de protección de menores o en el sistema de reforma penal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Tener conocimiento del desarrollo cognitivo, afectivo y social de niños y adolescentes como premisa/fundamental para poder entender a los menores.
- CE2 Ofrecer un conocimiento especializado de todos los aspectos jurídicos vinculados con la responsabilidad penal y civil de menores.
- CE3 Aportar conocimientos criminológicos sobre la delincuencia de menores





- CE4 Ofrecer un conocimiento detallado de las características de los menores en situaciones de riesgo social.
- CE5 Ofrecer un conocimiento especializado en el tratamiento jurídico de las situaciones de riesgo social.
- CE6 Aportar un conocimiento sobre todo lo relativo a la intervención social con menores.
- CE7 Ofrecer conocimientos sobre la tutela que el Derecho penal ofrece a los menores.
- E9 Ser capaz de redactar informes y otros documentos profesionales, así como de evaluarlos.
- CE10 Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
- CE13 Comprender los rasgos de la delincuencia de menores
- CE15 Valorar las ventajas y desventajas de las distintas estrategias de intervención tanto en la esfera de protección como en el ámbito penal.
- CE17 Proporcionar de forma adecuada y precisa información a los destinatarios de la intervención.
- CE18 Promover los recursos psicosociales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	<i>y</i> 0/	50
Trabajo autónomo del estudiante	398)	0
Evaluación	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Seguimiento del TFM

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	70.0	80.0
Defensa pública del Trabajo Fin de Máster	20/.0/	30.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Granada	Personal Docente contratado por obra y servicio	10.3	0	13,4
Universidad de Granada	Otro personal docente con contrato laboral	6.9	100	9
Universidad de Granada	Profesor Contratado Doctor	27.6	100	29,1
Universidad de Granada	Profesor Titular de Universidad	34.5	100	34,3
Universidad de Granada	Catedrático de Universidad	17.2	100	11,2
Universidad de Granada	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	3.5	100	3
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disconibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS					
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %			
90	10	95			
CODIGO	TASA	VALOR %			
1	Tasa de resultados. Relación porcentual entre el número de trabajos defendidos (Trabajos Fin de Master) y el número de alumnos/as matriculados en una misma cohorte. Valor de referencia establecido para el seguimiento	96			
2	Tasa de rendimiento: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados. Valor de referencia establecido para el seguimiento	90			
3	Duración media de los estudios: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al Programa del Posgrado. Valor de referencia establecido para el seguimiento	2			
Justificación de los Indicadores Propuestos:					
Ver Apartado 8: Anexo 1.					
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS					





8.2 Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

La Universidad de Granada tiene previsto un procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico, común a todos los Másteres Oficiales de esta Universidad, que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Acadédeline el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios:

http://calidad.ugi/es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc

ANÂLISIS DE LA IMFORMACIÓN. TOMA DE DECISIONES SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA

La CGIC del título, llevará a cabo anualmente el análisis de la información relativa a los ocho aspectos sobre los que se centra el seguimiento y evaluación del plan de estudios. Tomando como referencia estos análisis, la Comisión Académica del máster elaborará cada año el Autoinforme Preliminar de Seguimiento, a través del sual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará buenas prácticas, puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de nejora de la misma. El Centro de Enseñanza Virtual de la UGR realizará el seguimiento y evaluación de la enseñanza impartida de forma virtual, informando periódicamente de la calidad de la misma al coordinador/a del título que hará mención a ello en el Autoinforme Preliminar de Seguimiento.

El Autoihforme Preliminar de Seguinylento se remitirá al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y al equipo de dirección de la Escuela Internacional de Postrado para su revisión según las directrices marcadas por la UGR para el seguimiento externo de los títulos y su aprobación definitiva por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Cada tres años el Vicerrectorado para la Garántia de la Calidad realizará un informe con una valoración general de los avances y mejoras producidas en los diferentes aspectos evaluados de los másteres oficiales de la UGR. Dicho informe será remitido al equipo de dirección de la Escuela Internacional de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, quedando archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad a disposición de los órganos universitarios implicados en el desarrollo de los títulos de máster.

Acciones de Mejora de la Titulación

La Comisión Académica del Título asymirá el diseño, desarrollo y seguimiento de las acciones de mejora del máster. En el diseño de estas acciones se tendrán en cuenta los puntos debijes y las propuestas de mejora señaladas por la CGIC del título en sus análisis. El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad ha establecido un catálogo de posibles acciones de mejora a desarrollar, en el que se identifican los servicios, órganos y/o vicerrectorados relacionados con dichas acciones

Las acciones de mejora serán incluidas en el Autorniorme Preliminar de Seguimiento y remitidas al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado para su conocimiento y publicación en la página web del título.

Anualmente, la persona responsable de las acciones de mejora-realizará un informe de seguimiento de las mismas, tomando como referencia los indicadores de seguimiento establecidos para cada acción informando de ello en el Autoinforme Preliminar de Seguimiento.

Normativa aplicable

Los referentes normativos y evaluativos de este proceso son los siguientes:

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades (BOE 13 de abril de 2007).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 13/3/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Estatutos de la Universidad de Granada.
- Criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior propuestos por ENQA.
- Protocolo de evaluación para la VERIFICACIÓN de títulos universitarios oficiales
- Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (Grado
- Normativa vigente de la Universidad de Granada que regula los aspectos relativos a los procedimientos de SGIC de los Másteres.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

http://www.ugr.es/~calidadtitulo/autoinf/sgeM04.pdf

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN					
CURSO DE INICIO	2016	(•
Ver Apartado 10: Anexo 1.		$ \overline{}$		$\overline{}$	

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

ASIGNATURA PLAN A EXTINGUIR	ECTS	ASIGNATURA RECONOCIDA EN EL PLAN NUEVO	ECTS
Derecho penal de menores	4,5	Derecho penal de menores	4
Proceso penal de menores	3	Proceso penal de menores	3
Sistema de ejecución de medidas	3	Sistema de ejecución de medidas	3 / /
Tutela penal de los menores	3	Tutela penal de los menores	3 //
Mediación penal y familiar	4,5	Mediación penal y familiar	4
Sistema privado de protección de menores	3	Sistema privado de protección de menores	3
Responsabilidad civil de los menores	3	Responsabilidad civil de los menores	3
Sistema público de protección de menores	3	Sistema público de protección de menores	3





CÓDICO	ESEMBLO CENERO			
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN				
Actividades prácticas con menores	9	Extinguida	0	
Prácticas externas	6	Prácticas externas	10 ó 14	
No existía	0	Métodos en investigación y ciencia jurídica	4	
Intervención con/meriores en régimen de adopción y acogimiento familiar	3	Intervención con menores en régimen de adopción y acogimiento familiar	3,5	
Intervención con merores en régimen de acogimiento residencial	3	Tratamiento psicológico de menores en acogimiento residencial	3	
Psicopatología, evaluación y tratamiento de los tras- torsos infantiles, juveniles	4	Psicopatología, evaluación y tratamiento de los trastornos infantiles y juveniles	4	
Desarrollo afectivo y social en la infancia y adoles- cencia	3	Desarrollo afectivo y social en la infancia y adoles- cencia	3	
Desarrono cognitivo y lingüístico en la infancia y ado- lescencia	3	Desarrollo cognitivo y lingüístico en la infancia y ado- lescencia	3	
Intervención social con metores conflictivos	3	Intervención social con menores conflictivos	3	
Intervención con monores desde el Trabajo social y los servicios sociales	4,5	Intervención con menores desde el Trabajo social y los servicios sociales	4,5	
La mediación con menores	3	La mediación con menores	3	
Delincuencia juvenil	4,5	Delincuencia juvenil	4	
Menores y toxicomanías	3	Menores y toxicomanías	3	

CÓDIGO		ESTUDIO - CENTRO		
		Máster Universitario en Criminalidad e Intervención Social en Menores-Escuela Internacional de Posgrado		

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

II. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD					
11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO					
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
24292452J	MARÍA	LÓPEZ-JURADO	ROMERO DE LA CRUZ		
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO		
CALLE PAZ 18	18071	Granada	Granada		
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO		
epverifica@ugr.es	679431832	958248901	VICERRECTORA DE DOCENCIA		
11.2 REPRESENTANTE LEGAL	,	•			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
24147556V	PILAR	ARANDA	RAMIREZ		
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO		
CALLE PAZ 18	18071	Granada	Granada		
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO		
vicedoc4@ugr.es	679431832	958248901	RECTORA		
11.3 SOLICITANTE					
El responsable del título no es el	solicitante				
Otro	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
Q1818002F	PILAR	ARANDA	RAMÍREZ		
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO		
CALLE PAZ 18	18071	Granada	Granada		
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO		
epverifica@ugr.es	679431832	958248901	RECTORA		



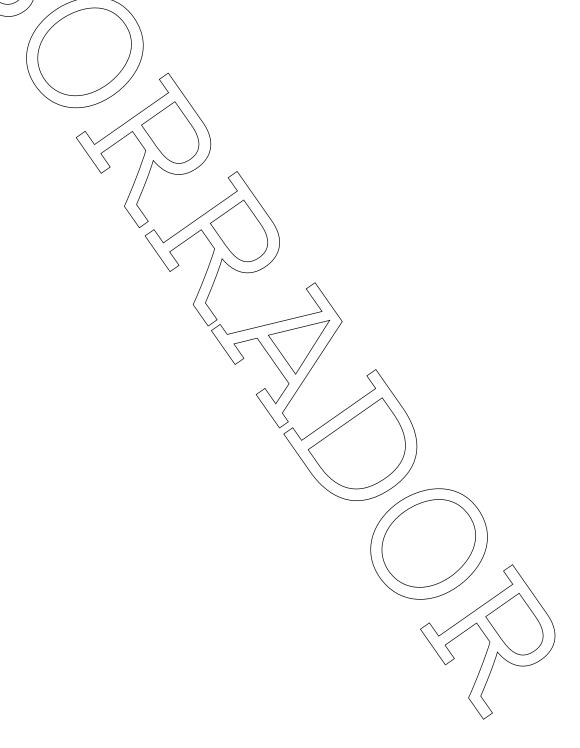


Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2./VSTIFICACION.pdf

HASH SHAT: 688470807BB4C4991FE498E784BECCC6FC18C677

Código C8V:1925\0108057403172862158 **W**er Fichero: 2. JUS TIFICACION.pdf







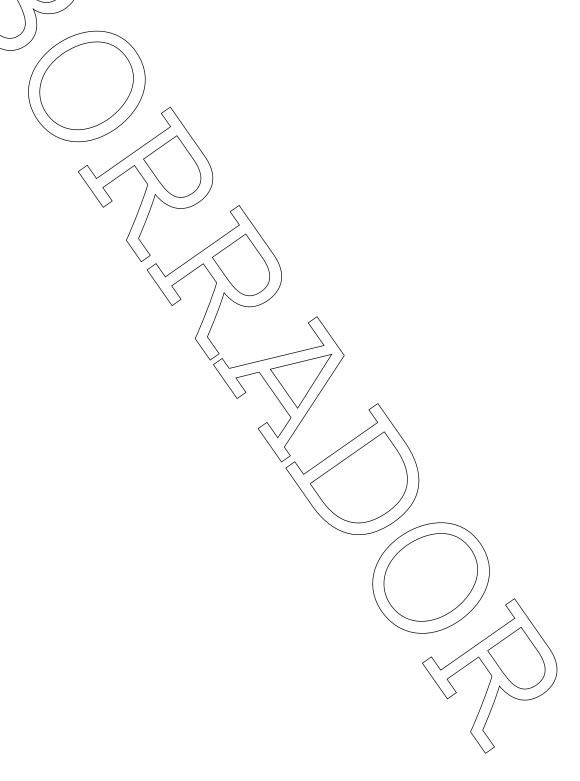
Apartado 4: Anexo 1

Nombre:4.*: SISTEMAS DE INFORMACION PREVIO.pdf

HASH SHAT: A7B8134D58825A4B8E9F1E8FF83107DE704A0C0F

Códigó C8V:192531743841052361730498

Ver Fichero: 4.1. SISTEMAS DE INFORMACION PREVIO.pdf



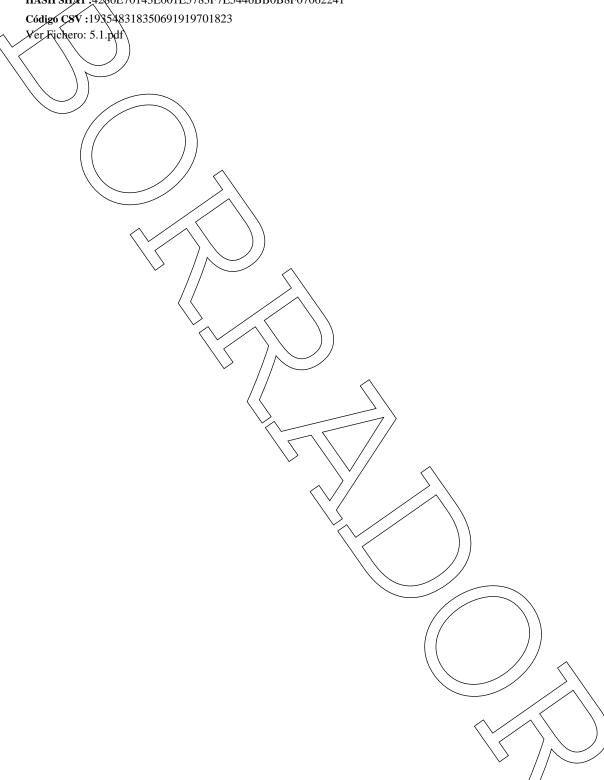




Apartado 5: Anexo 1

Nombre:5.1.pdf

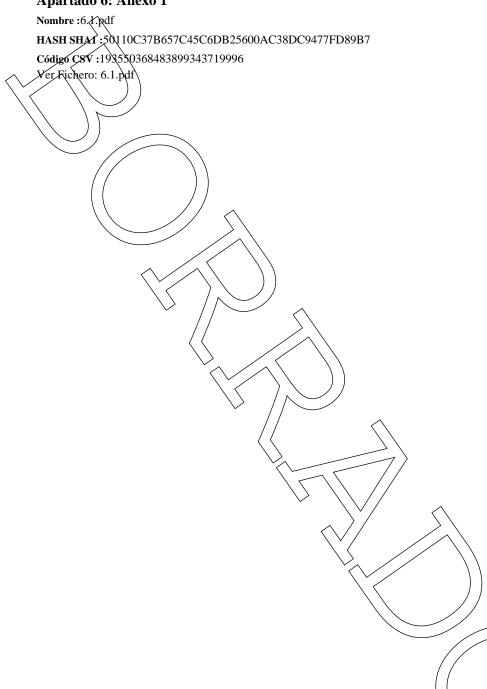
HASH SHAT: 4286E70143E001E5783F7E5446BB0B8F07062241







Apartado 6: Anexo 1





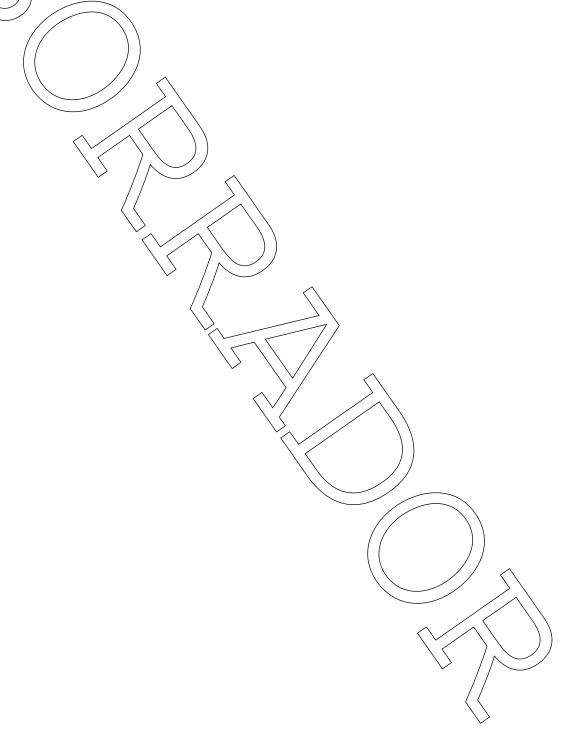


Apartado 6: Anexo 2

Nombre: 6.2. Otros recursos humanos.pdf

HASH SHAT: 7F381EE3AD53FA5497F0F6E5C5BBE47038A6089D

Códigó CSV:192558384463200026143231 **Ver Fichero**: 6.2. Otros recursos humanos .pdf







Apartado 7: Anexo 1

Nombre:7. Recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHAT: 7C8B30C30ADB9D1BF177F5965FF159A23CCC5377

Código C8V :192537229690772012207971

Ver Fichero: 7. Recursos materiales y servicios.pdf







Apartado 8: Anexo 1

Nombre:8.4. Estimacion de valores cuantitativos.pdf

HASH SHAM: 794BA0BE04623D25F5C49389381A35FB40FF6B6D

Código C8V:192554568133537181837533

Ver Fichero: 8.1. Estimacion de valores cuantitativos.pdf







Apartado 10: Anexo 1

Nombre:10:1\ Cronograma de implantacion.pdf

HASH SHAT: 80E9BEAA0F926328A3DC8215C453D2EC96BE0709

Código C8V :192549475339905956693575

Ver Fichero: 10.1. Cronograma de implantacion.pdf



